LA DEFENSA POLITICA Y FINANCIERA DE HISPANOAMERICA

HORACIO ESPINOSA ALTAMIRANO

Profesor de Filosofía, de Instrucción Cívica y Económica y de Literatura Didáctica; ex-profesor de Historia Antigua y Media y de Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Nacional Central de Varones de Guatemala.

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1928.

TIPOGRAFIA LATINA
8 A. S. NUMERO 41.

Al Lic. Salvador Falla,
Con el respeto que merecen
sus méritos y sus virtudes.
El Autor

La Defensa Política y Financiera de Hispanoamérica

Guatemala Noviembre, 1928

HORACIO ESPINOSA ALTAMIRANO

Profesor de Filosofía, de Instrucción Cívica y Económica y de Literatura Didáctica; ex-profesor de Historia Antigua y Media y de Historia Moderna y Contemporánea en el Instituto Nacional Central de Varones de Guatemala

531088

La Defensa Política y Financiera de Hispanoamérica

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA

Facultad de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales del Centro

POR

HORACIO ESPINOSA ALTAMIRANO

AL RECIBIR LOS TITULOS DE

ABOGADO Y NOTARIO

531088

JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE DERECHO, NOTARIADO Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DEL CENTRO

PROPIETARIOS:

Decano	Lic. don	Alberto de León,
Vocal 1o.	,, ,,	....
,, 2o.	,, ,,	Lúis Beltranena,
,, 3o.	,, ,,	Guillermo Sáenz de Tejada,
,, 4o.	,, ,,	Joaquín Flores Barrios,
Secretario	,, ,,	Arturo Peralta A.

SUPLENTES:

Decano	Lic. don	Abel Girón,
Vocal 1o.	,, ,,	Miguel Alfredo Gil,
Vocal 2o.	,, ,,	Antonio Rivera Pelaez,
Vocal 3o.	,, ,,	Manuel de León Cardona,
Vocal 4o.	,, ,,	Roberto Matos.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Decano	Lic.	Alberto de Leon
Vocal	„	Roberto Matos
Examinador	„	José González Campo
Examinador	„	Federico Ojeda Salazar
Secretario	„	Arturo Peralta A.

A LA MEMORIA DE MI TIO

DR. DN. ADOLFO ALTAMIRANO

América Hispana duerme y ni los gritos de cien vigías la han podido despertar!

¿Dispone Hispano América de las capacidades económicas y de las energías potenciales suficientes para salvar su personalidad étnica y llevar a la realización social y humana su acervo vital de cultura Latina?

INTRODUCCION

No ponemos en los pensamientos que informan esta tesis la pasión que ciega, ni el romanticismo político que impide ver la realidad. Alejados de esos extremos, tratamos de construir algo que sirva de elemento de meditación a la Nueva Generación centroamericana.

Camina el siglo XX, podríamos decir con rapidez, tales son los inquietantes fenómenos que agitan a los pensadores y a los pueblos. Las doctrinas políticas, económicas, éticas y sociológicas hacen crisis en sus valores fundamentales. Una visión positiva de la vida ha desvirtuado gran parte de los valores del pasado siglo. Los hombres inquietos de las nuevas generaciones hablan en un idioma que resulta esotérico para los hijos del siglo XIX.

Los centroamericanos debemos forzar al tiempo. Estamos obligados a realizar los supremos esfuerzos que nos incorporarán a la humanidad civilizada. La juventud debe ser sincera con la vida. Como piensa Arturo Capdevilla, los soñadores, los románticos, los escépticos son seres enfermos que contagian el morbo de su incapacidad y de su cobardía a los demás hombres.

Necesitamos hombres valientes capaces de enfrentarse con la vida. Hombres que estén forjados en la lucha heróica y orientados por la ideología de vanguardia del momento contemporáneo.

Un escepticismo morboso anula en Centroamérica las mejores energías juveniles. Nuestro estancamiento evolutivo se debe a la falta de generaciones eficientes y constructivas.

Sin embargo, el instante no es para descansar plácidamente en brazos de la Providencia o del Acaso. Un bullir de fuerzas biológicas, que se traducen en fenómenos económicos y políticos, amenaza sepultar nuestra inercia y nuestra pasividad. Se hace preciso obtener visiones eficientes de la vida, de nuestra vida, de las aplastantes realidades que nos cercan y nos amenazan.

Este trabajo tiene ese fin: dar del problema que estudia, una visión eficiente. Si el ánimo alguna vez se encrespa, es porque no podemos eludir el imperativo étnico ante la injusticia de la fuerza. De todos modos es un mensaje "de dignidad, de coraje de salud y de fuerza."

DOCTRINA Y HECHOS

Seamos o no partidarios del materialismo histórico, es indudable, que a través de la evolución social, los fenómenos económicos, ya representando un efecto síntesis de diferentes causas, ya aislados en sí mismos, dentro de la fenomenalidad que les da vida, han sido importantes factores para explicar los fenómenos sociológicos o los fenómenos netamente históricos.

Quien lance una mirada retrospectiva hacia la Historia, por poco perspicaz que sea, comprenderá que la importancia del fenómeno económico, ha ido creciendo gradualmente, en función directa de la complejidad social, de los adelantos técnicos y del aumento de la población.

Complejidad social significa progreso. Las sociedades progresan cuando la fuerza motriz social es en ellas superior a las fuerzas de inercia o de negación. Toda fuerza de inercia vencida es una evolución positiva provocada. El progreso tiene un valor económico. Entre un clan y una tribu, entre una tribu y una ciudad, entre una ciudad y una nación, hay un progreso económico que está en razón directa de la complejidad social.

Los adelantos técnicos han provocado fundamentalmente la importancia del fenómeno económico. Si para las sociedades primitivas fue definitivo la domesticidad del ganado y el cultivo agrícola, al producir como hechos inmediatos la estabilización de la vida social y el fenómeno económico-jurídico de la propiedad, en las sociedades contemporáneas el extraordinario perfeccionamiento de los elementos técnicos ha producido fenómenos inquietantes de complejidad social, con las vías de comunicación (1), la utilización de nuevos elementos naturales; en fin, un vasto aumento del capital humano, y desde luego, la preeminencia de los fenómenos económicos en la vida social.

El aumento de las necesidades, consecuencia inmediata del progreso que complejiza al hombre y a las instituciones, ha provocado el inmenso prestigio del capital.

Al pasar el dominio político y económico del mundo de la raza latina a la raza sajona, esta última, desarrollando sus cualidades ingénitas, ha pospuesto todos los ideales antiguos, a un ideal **terre a terre**, el confort, la riqueza, el bienestar económico en fin. (2)

---

(1) Ya un ilustre estadista británico señalaba que la grandeza de los Estados Unidos se debe en gran parte a los ferrocarriles.

(2) Si como acostumbraba decir don Valero Pujol, en su clase de Filosofía de la Hostoria, Alejandro significó el último enérgico esfuerzo de la moribunda Grecia, Bonaparte es el magnífico ocaso del dominio latino. Como Ale-

Este concepto, propagado en el mundo contemporáneo, y las causas que hemos señalado anteriormente, han engendrado tal prestigio del capital, que, rebazando los límites nacionales, algunos estados lo han convertido en fuerza política internacional. Adquiriendo en los EE. UU., el préstamo y la deuda internacional, los caracteres de los préstamos y deudas privadas. La compulsión material para el pago ha tenido a veces los caracteres de una conquista, y, siempre, una horrorosa violación de la soberanía de los pueblos. (1)

Si nosotros escribiéramos sobre los fenómenos internacionales financieros de los países europeos, tendríamos que decir que el equilibrio político, social y económico de esas naciones es tal, que no podrían presentarse los fenómenos internacionales financieros que, por desgracia, han deslustrado el carácter jurídico del Derecho de Gentes americano,

---

jandro, Bonaparte fue un distribuidor de cultura, un humanizador, si se nos permite la palabra. No realizó como aquél una gran agitación étnica, ni tuvo las grandes visiones del porvenir que tuviera el capitán macedónico. No previó Napoleón que el predominio de la raza sajona era inminente, y al venderle en el Continente Americano la Cuenca del Mississippi, dió a esta raza, la más grande oportunidad, que a raza alguna se ha brindado en la Historia.

(1) En el libro norteamericano de Scott Nearing y José Freeman, que lleva por título «Dollar Diplomacy», leemos lo siguiente: «El mismo departamento de Estado propuso al Presidente Zamor, de Haití, que lo sostendría en el gobierno si ponía las aduanas de la República bajo la administración de los Estados Unidos; el Presidente rehusó comprometer así la independencia de su patria y se retiró del poder; otro tanto hizo el Presidente a quien se eligió en seguida.»

«Una semana más tarde desembarcó en Puerto Príncipe un contingente de marinos norteamericanos, se fue a las bóvedas del Banco Nacional de Haití y en plena luz meridiana sacó por la fuerza $500.000 y se los llevó en el buque de guerra Machías. El dinero fue transportado a Nueva York y depositado en las bóvedas del National City Bank. El dinero era propiedad del gobierno de Haití y estaba destinado para la amortización del papel moneda. Haití protestó contra la violación de su soberanía y de sus derechos de propiedad, y pidió explicaciones. Jamás le fueron dadas.» (Current History Magazine v. 15 p. 886).»

«Mr. Roger L. Farnham, vicepresidente del National City Bank, declaró ante el senado americano que este **raid** había sido arreglado entre el departamento de Estado y el National City Bank.»

«Prosiguiendo su política, los Estados Unidos mandaron a Haití al almirante Caperton con fuerza suficiente para imponer un tratado a su amaño y un presidente que les entregara las aduanas; éste fue hallado en la persona de Sudre Dartiguenave, a quien Caperton impuso en Agosto de 1915».

«Para que no haya campo a la menor duda—cablegrafió el departamento de Estado al Ministro de los Estados Unidos en Puerto Príncipe—haga saber claramente al candidato, y antes de su elección, que los Estados Unidos esperan tener el control práctico de las aduanas y el dominio fiscal suficiente, a su juicio, de los negocios de Haití, para hacer una administración eficiente.... Los Estados Unidos sostendrán al gobierno así elegido, por el tiempo que se necesite.» (Investigación sobre Haití, p. 315 y Relaciones Exteriores, 1915, pp. 4791480).

«El día de la elección de Dartiguenave, los marinos norteamericanos custodiaron las puertas de la legsilatura y el Jefe de Estado Mayor del Almirante Caperton se paseaba entre los congresistas».

El Congreso y el pueblo de Haití se resistían a aceptar el humillante tratado que les dictaban los Estados Unidos, y entonces el Presidente Dartiguenave quiso renunciar, pero el almirante Caperton, de acuerdo con el departamento de Estado, declaró que en tal caso se establecería un gobierno militar.»

para transformarlo en una serie de hechos de fuerza que manchan la conducta de las naciones del Nuevo Continente. (1)

Tendremos que reconocer que tales fenómenos se han presentado, debido a la existencia en el Continente Americano de dos entidades étnicas. La entidad sajona perfectamente equilibrada y disciplinada, en pleno apogeo de vida social; y la entidad hispanoamericana, que aunque poseedora de un acervo cultural de procedencia latina, presenta el desequilibrio e indisciplina que siguen a la confluencia de dos razas que engendran un vasto mestizage.

La Nación norteamericana, síntesis de una tendencia étnica, ha podido con amplia libertad (separándose hábilmente de los problemas europeos y evitando la ingerencia de éstos en América, por medio de una declaración de intereses, que se llama la Doctrina de Monroe), verificar reacciones políticas tendenciosas a su engrandecimiento y hegemonía en el continente americano. (2)

---

(1) Toda la conducta político-financiera de los Estados Unidos con los países del mar Caribe! ¿A qué historiar? México, Centroamérica, Colombia, Cuba, Santo Domingo, Haití; víctimas propiciatorias de la rapacidad de los banqueros de Wall Street, en bochornoso contubernio con el poder político norteamericano. A México revoluciones y cercenamientos; a Centroamérica onerosísimos empréstitos, la administración de sus aduanas, y el sostenimiento de los traidores a la patria en los altos puestos públicos, por último, la intervención militar; a Santo Domingo y Haití procedimientos de conquista dignos de ser dirigidos por Atila; a Colombia la amputación de una provincia que contenía un itsmo; Cuba, como ha dicho un historiador, «no es más independiente que Long Island.»

(2) El criterio hispanoamericano respecto a la doctrina de Monroe ya no puede variar. Ya la hemos conocido y experimentado! Se trata de una declaración de intereses elástica y sin definitición, hecha por cuenta y riesgo de los Estados Unidos, como afirma Hughes, peligroso rábula internacional y pitoniza del departamento de Estado.

Es tan elástica la tan c;lebre doctrina, que según los tiempos y los vientos que corran los intereses norteamericanos, necesita de **pequeñas** ampliaciones. En resumen podemos decir que la doctrina de Monroe, es una declaración de los EE. UU. que afirma su hegemonía política en el Continente Americano y su «derecho indiscutible» a intervenir en los asuntos de los estados hispanoamericanos, cuando lo juzguen conveniente.

El sutil pensador español Luis Araquistain, representante de nuevo espíritu en España, en su obra El Peligro Yanqui, dice refiriéndose intencionadamente a las nuevas tendencias de la doctrina de Monroe: «tal vez no le sea ilícito a Europa, como al resto del mundo civilizado no atentar contra la doctrina de Monroe, sino completar su espíritu. Porque una interpretación parcial del monroismo protege a las naciones americanas contra toda agresión europea, pero no contra una agresión amerciana. No es posible, por ejemplo, la hipótesis de una nación americana bastante poderosa para poner en peligro la integridad e independencia de otros estados americanos más débiles. El monroismo, tal como algunos lo interpretan, es una salvaguardia contra Europa, pero no contra la propia América. Tal espíritu, sin embargo, no pudo ser el de Monroe, porque un mal de origen europeo no puede ser un bien si lo realiza una nación americana. Este fue también el sentir de Wilson, cuando dice, en 1915, completamente el pensamiento de Monroe:

«No se ha alterado nuestra preocupación por la independencia y prosperidad de los Estados de la América Central y meridional. Mantenemos completa mente el espíritu que nos ha inspirado a través de la existencia toda de nuestro gobierno, y que fue expresado tan francamente por el presidente Monroe. Siempre pensamos hacer causa común con la independencia nacional y la libertad política de América. Pero ese propósito es ahora entendido dejor por lo que respecta a nosotros. Sabido es que no es un propósito egoísta. Sabido es que no hay en él ninguna intención de aprovecharnos de ningún gobierno en este he-

Tal momento sociológico ha colocado a los Estados Unidos "en su tremenda expansión nacionalista", en el papel activo y acometivo de los fenómenos internacionales americanos; y a los hispanoamericanos en un estado de pasividad que es necesario llevar al de resistencia defensiva.

Si nosotros estudiamos la actividad política de los EE. UU. en el mar Caribe (1), encontraremos que la expansión política se ha insinuado siempre con la negociación financiera, otras veces, no pocas, la negociación financiera se ha impuesto con recursos de fuerza; pero generalmente la cuestión financiera ha sido el nexo fatal que ha humillado o terminado la soberanía de los estados del "Mare Nostrum" norteamericano. (2)

Podemos hacer la siguiente gravísima afirmación: la ingerencia de los Estados Unidos en los asuntos políticos y financieros de los países del mar Caribe, ha sido fatal, y les ha impedido toda evolución; puede agregarse, que el estado social de estancamiento, y a veces hasta la retrogradación, que se observa en algunos de esos países, y cierta corrupción de ética ciudadana, son resultado de un cultivo hábil veriifcado por la política norteamericana. (3)

---

misferio ni de valerse de sus azares políticos para nuestro propio beneficio. Por lo que a nosotros se refiere, todos los Gobiernos están en un pie de legítima igualdad e incuestionable independencia.»

Huelgan los comentarios. Tiene la palabra la historia contemporánea de América.

(1) En la misma obra el autor citado en la nota anterior dice lo siguiente: «En los Estados Unidos comienzan a designar al mar Caribe el «Mediterráneo de América», pero como el concepto es demasiado genérico y geográfico, hay quien prefiere—un conocido ingeniero, el señor Kibby Thomas—adoptar la denominación más política e imperialista, de «mare nostrum», nuestro mar; esto es, el mar de los Estados Unidos. La expansión territorial y marítima de la república norteamericana no se detiene, como propósito, en México y su golfo, sino que llega hasta Colombia y Venezuela. Y acaso sea este tampoco su límite. Un somero examen de sus relacioines con los Estados contenidos en ese extenso y hermoso ámbito bastará para cerciorarse de sus intenciones.»

(2) La experiencia se encuentra cristalizada en estos conceptos de «Dollar Diplomacy»: «Las actividades económicas se reflejan, más tarde o más temprano, en el terreno político, y establecen esta gradación implacable: 1o. emigra el capital americano (norteamericano debía ser) sin complicaciones políticas, como ha ocurrido con el Canadá (naturalmente en este caso no hay peligro: la escuadra inglesa lo afirma así!); enseguida el capital, al emigrar a países extranjeros, exige la intervención oficial, y la exigencia se hace en nombre de conceciones adquiridas, de contratos con banqueros etc.» Este último caso es el de los países débiles del mar Caribe. Aquí la intervención oficial puede verificarse, porque no existe una escuadra como la inglesa que lo impida.

(3) El ojo avizor del departamento de Estado y de los agentes diplomáticos norteamericanos jamás se ha dormido en la sutil vigilancia de los acontecimientos y de los hombres que pueden o puedan afectar sus intereses o resistir su tendencia imperialista. A Manuel Ugarte le ha sido imposible vivir en Hispanoamérica. Su verbo apostólico no pudo ser oído en muchos países, porque le fue impedida la entrada, o se le negó el derecho de subir a la tribuna. Sirva el caso de este gran escritor de ejemplo, para demostrar que los EE. UU. consideran como enemigos a todos aquellos que se oponen a su imperialismo político y financiero. El autor de este trabajo, es consciente de que por su publicación, puede asegurarse, que no tendrá probabilidades en la vida pública (si en manos de los EE. UU. está), de llegar a ser alcalde de pueblo.

Porque en verdad, al imperialismo norteamericano le ha faltado la sinceridad que podría salvarlo ante la Historia. Ha sido un imperialismo solapado, que cultiva y aprovecha las luchas intestinas de los países hispanoamericanos, o sus pequeñas diferencias y ridículas rivalidades. Otras veces la fuerza, por pretextos fútiles, ha verificado completas violaciones, de los más elementales principios del Derecho de Gentes. (1)

Desde luego, sin restricción alguna, y a pesar de todas las hipócritas declaraciones del departamento de Estado de los EE. UU., podemos afirmar que el imperialismo, es "una

---

(1) «La influencia del capital americano, dicen Scott Nearing y Freeman, y la participación de sus dueños en la política local, trae una intervención activa en los negacios internos de los países extranjeros. 8al ha sido el caso de México, donde la intervención ha tomado la forma de aliento y subsidios para las guerras civiles.»

Y hasta Wilson (esa falsificación de apostol), en cierta ocasión dijo a Sir William Tirrel: «Voy a enseñar a las repúblicas de Suramérica a que elijan buenos presidentes.»

«El 21 de Abril de 1914, fuerzas marinas norteamericanas al mando del almirante Fletcher, tomaron a Veracruz, con pérdida de 17 individuos de su parte, y con la de 200 hombres, mujeres y niños mexicanos; además, aquellos se apoderaron de la tesorería nacional, las aduanas, los tribunales civiles y de las oficinas de correos.»

«Tan grave atentado se originó con tres pretextos fútiles: Consistió el primero en que unos marinos americanos, sin permiso ni anuncio previo desembarcaron en Tampico, donde guerreaban fuerzas de Huerta y de Carranza, y un oficial mexicano que los vió los detuvo momentáneamente para averiguar qué pasaba. Puesto el hecho en conocimiento del jefe superior, libertó a los marinos inmediatamente y castigó al oficial mexicano.»

«El gobierno de los EE. UU. formó grave escándalo por este arresto momentáneo, exigió serias reperaciones, para acabar por declarar que casi lo había olvidado (was quite in the background); y la americana señora O'Shauganessy, calificando el mismo incidente, escribía a la embajada de los EE. UU. en México: «Estamos destruyendo este pueblo, que ya no puede más, y abusando de su debilidad.»

«El otro incidente fue el arresto también momentáneo, en Veracruz, de un ordenanza norteamericano, uniformado, que conducía balijas de correo por las calles de la ciudad. El incidente pareció cerrado, prevais excusas del gobierno de México y del castigo del militar que ejecutó el arresto. El almirante Fletcher no dió al caso ninguna importancia.»

«El tercero fue que un mexicano sustrajo un despacho cablegráfico de la embajada norteamericana en México. Este incidente pasó al principio inadvertido.»

«Pero luego el presidente Wilson llamó «crímenes odiosos» a esas bagatelas, y acabó por tomar a Veracruz, con los resultados sangrientos que se han dicho. Al pedir autorización al congreso para proceder por las armas, «falseó los hechos», dicen los autores citados, y habló de «usar la fuerza armada de los Estados Unidos.... para que se reconocieran sus derechos y dignidad.»

«Pero, en el fondo de todo esto, lo que había y lo que hubo fue «la eliminación de Huerta de cualquier modo», como lo dijo el mismo Wilson posteriormente en un mensaje oficial; esto es, la aplicación del programa de «enseñar a elegir buenos presidentes.»

Y en el momento actual, el problema doméstico de Guatemala y Honduras a propósito de límites entre ambos países, ¿no está siendo hábilmente explotado por los EE. UU? Es necesario, que en tal asunto, la concordia y los imperativos del patriotismo centroamericano, se impongan al pasionalismo y a los bastardos intereses locales. Guatemala y Honduras deben llegar a la solución simple de tal problema, sin poner en peligro sus soberanías, ni cometer el crimen de la guerra entre pueblos hermanos.

gigantesca y profunda realidad", como dice un profesor de la Universidad de Columbia. (1)

Este imperialismo norteamericano puede considerarse involucrado, en sus tendencias actuales, dentro de un proceso general de imperialismo que ha afectado al mundo en la edad contemporánea.

Si el Derecho Internacional ha condenado en sus principios la conquista militar, las naciones imperialistas han burlado sus dictados, empleando "métodos más sutiles": "el protectorado encubierto", "la esfera de intereses", "las zonas neutrales", la defensa de súbditos, etc., etc. La conquista no se verifica militarmente; pero en el fondo el resultado viene a ser el mismo.

La realidad del imperialismo norteamericano, a pesar de haber sido avizorada por Bolívar mismo, en maravillosa intuición genial, no es una verdad clara y definida para muchos ingenuos hispanoamericanos. Mas lo terrible del caso, es que estos **ingenuos** están en los altos puestos públicos de algunos de nuestros estados y ponen en peligro la soberanía de los mismos, con una conducta política desastrosa y cobarde. (2)

---

(1) El profesor Parker Thomas Moon, en un estudio revelador sobre el imperialismo norteamericano, (publicado en el New York Magazine, Marzo 13, 1927) tiene los siguientes conceptos: «el imperialismo es la política o práctica de esforzarse en extender el control o imperio de una nación. Los romanos practicaron el imperialismo. Así lo hizo Napoleón. En nuestros propios tiempos ha tomado la forma, principalmente, de tentativas de las naciones industriales de extender su control sobre territorios atrazados en Africa, Asia, Hispanoamérica y el Pacífico.»

Este concepto de territorios atrazados que el profesor nortermericano estampa a propósito de Hispanoamérica, merece que nos detengamos a analizarlo.

Fijémonos en primer lugar que compara a ciertos estados hispanoamericanos, con territorios atrazados africanos, asiáticos y de la Oceanía. Esto resulta torpemente insultativo, pues, ni siquiera pone el nombre de estados, sino el término general y humillante de territorios. Tal es el desconocimiento que en EE. UU. se tiene de Hispanoamérica, que un profesor norteamericano, llama territorios a algunos estados hispanoamericanos. Esos estados son, por supuesto, los países del mar Caribe y los demás países intertropicales; que así designados, con el despectivo nombre de territorios, pueden ser susceptibles de la conquista o de la colonización.

Además, compara a los referidos estados, con los territorios atrazados del Africa, del Asia y de la Oceanía. Una barbaridad sociológica e histórica semejante, apenas puede concebirse en un profesor Asociado de Relaciones Internacionales, si no fuera que ese profesor es norteamericano. Es menester que todos los estadistas y profesores de Norteamérica sepan que los países hispanoamericanos, son dueños de una cultura latina sólida y vital; y que aquí en Hispanoamérica se considera la densidad de cultura de los EE. UU., incomparablemente inferior a la cultura de los países europeos.

Es necesario que sepan los profesores norteamericanos, que la grandeza material y económica de los Estados Unidos, no la consideramos nosotros como una garantía de intensa cultura. Que para los hispanoamericanos, la única garantía de la densidad cultural de un pueblo, es su producción científica y artística.

(2) Hasta en los Estados Unidos existe una ingenuidad parecida, como lo confirman las siguientes líneas del profesor Moon, ya citado: «Ingenuamente existe en los Estados Unidos una impresión general de que esta nación se ha mantenido a distancia de la lucha por las colonias. En parte se debe esto al hecho de que no hemos anexado tierra en Asia o en Africa (aunque Liberia pue-

No hemos sido capaces de una conducta digna, y de una política sin vacilaciones; y menos de una tendenciosa cooperación racial. Desunidos, envenados de localismos o nacionalismos mal entendidos, sin administraciones técnicas que provoquen el progreso integral, nunca ha faltado quien abra las puertas al conquistador que lleva delante de sus ejércitos, los asnos cargados de oro del capitán macedónico. (1)

La ambición política de un caudillo ciega a los partidos políticos, que no vacilan en llegar al poder a cualquier precio.

---

de considerarse como una esfera de interés norteamericana). La impresión se debe en parte, también, al hecho de que la opinión pública norteamericana difícilmente se ha dado cuenta de un imperialismo deliberado. McKinley nos informó que las Islas Filipinas y Puerto Rico habían sido confiadas a nosotros por la Divina Providencia. Desde los tiempos de McKinley los marinos han auxiliado quieta pero eficazmente a la Divina Providencia en oscuras y pequeñas repúblicas como Haití, Santo Domingo y Nicaragua.»

«En cada caso pareció existir alguna buena razón, fuera del imperialismo. En suma, el nuestro ha sido una especie de imperialismo inconsciente, distraído, haciendo adquisiciones coloniales, y sin embargo, comprendiendo apenas que se construía un imperio. Mas un imperio se ha formado, sea lo que supiéramos o no.»

«Desde la guerra civil hemos comprado Alaska, anexado a Hawaii, conquistado a Puerto Rico, comprado y conquistado las Islas Filipinas, adquirido a Guam y Samoa, comprado las islas danesas Occidentales y arrendado la Zona del Canal de Panamá, la Bahía de Guantánamo, el Golfo de Fonseca y las Islas de Maíz. Esto hace 700.000 millas cuadradas y 13,000.000 de almas. Además, los EE. UU. han extendido el control sobre varias repúblicas hispanoamericanas que son nominalmente independientes, pero justamente tan partes del imperio norteamericano, como Canadá, Irak y Africa del Sur lo son del imperio británico. Así son Cuba, Haití, la República Dominicana y Panamá. Nicaragua de 1912 a 1925, con un gobierno subordinado sostenido por marinos norteamericanos, fue casi menos que una dependencia, y está ahora de nuevo ocupada por marinos.»

«En conjunto, los territorios distantes y dependientes de los Estados Unidos abrazan ahora casi 1,000,000 de millas cuadradas con más de 20,000,000 de habitantes. En lo comercial este imperio colonial sobrepasa en mucho al de Italia, al de Japón y al de Fraancia. Es segundo, sin duda, en relación con el de la Gran Bretaña. Solamente las Filipinas son más valiosas que todas las colonias que el imperioso Bismark y el histriónico Guillermo II tuvieron la suerte de obtener para Alemania. En una palabra, el pueblo norteamericano puede no haber sido deliberadamente imperialista, pero los Estados Unidos han sido asombrosamente afortunados en el imperialismo.»

Lo que mantiene aún estos criterios ingenuos es que el mundo no ha visto que los Estados Unidos obtengan sus colonias en heróicas guerras de conquista a la manera de las ágilas romanas y las ágilas napoleónicas, citadas como antecedente histórico por el profesor Moon; sino en la oscuridad de un procedimiento financiero internacional, encubierto por una política falaz que proclama los principios del Derecho Internacional en los mismos instantes en que los viola despiadadamente.

No olvidemos que el abogado Hpghes, en las recientes Conferencias panamericanas de la Habana, proclamó que las naciones débiles, tienen ante el Derecho Internacional, iguales derechos que las naciones fuertes.

(1) La traición puede llamarse Santa Ana, Chamorro, Díaz, Sudre Dartiniguenave, etc., etc. Todo viene a dar lo mismo. Lo terrible del caso es que existen traidores a su patria incapaces de comprender el crimen que han cometido o están cometiendo, son aquellos que contratan los empr;stitos con los banqueros y entregan la vida económica de un país a los acreedores que terminarán con su soberanía.

La política científica, hija del patriotismo bien entendido, no la hemos llegado a conocer. Los puestos públicos son ocudos por los "arrivistas", sin más título que la ambición y la audacia de su desmedida ignorancia. Después, ya muy tarde, surgen vanos gestos de rebeldía que sólo merecen el sarcasmo del conquistador. (1)

(1) Dentro de estas actitudes esporádicas, no hay que inclsir el estupendo heroísmo del General nicacaragüense César Augusto Sandino. El gesto de Sandino, además de la oportunidad, puesto que fué realizado en momentos en que el constitucionalismo nicaragüense, sostenido por el pueblo, luchaba contra la traición, sostenida por los yankees, tiene las calidades de un gran ejemplo. Sandino invencible en la fortaleza inexpugnable de sus montañas, nos hace pensar que aldía las montañas serán nuestros baluartes. Porque, en efecto, no hay instrumento técnico de guerra, que tenga eficiencia contra cientos de leguas de cerradas montañas.

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

Desde el punto de vista económico-financiero (1) los países pueden dividirse en tres clases: países capitalistas, países de inversión y países capitalistas y de inversión; es decir, aquellos que se ensuentran en un estado evolutivo de transición.

Son países capitalistas aquellos que cuentan con los elementos de capital suficiente para realizar dentro de ellos mismos, todo su movimiento económico-financiero, y muchas veces aún invertir en otros países parte de sus capital.

Son países de inversión aquellos que por falta de evolución económica y financiera, carecen de los elementos necesarios para verificar dentro de sí mismos sus movimientos económico-financieros, tanto ordinarios como progresivos. (2)

Se encuentran en un estado de transición, aquellos países que, teniendo los elementos de capital necesarios para realizar todos los movimientos económico-financieros, no tienen la conveniente organización técnica de este capital, que les permita la independencia y la potencialidad progresiva.

Si hacemos uso de un criterio histórico, observaremos que las naciones recorren ciclos evolutivos pasando del estado de inversión, al de transición, de éste al de capitalismo económico-financiero; no siendo raro, que por fenómenos so-

---

Pero sí debemos comprender entre los casos esporádicos y extemporáneos, la reciente protesta de Panamá, a propósito del tratado que pretendió imponerle el Secretario Kellogg. Protesta que ha sido comentada sarcásticamente por la prensa norteamericana.

(1) La Economía y las Finanzas son dos disciplinas que tienen en su raíz fundamental el mismo fenómeno por base: el fenómeno económico. Sin embargo, las actividades económicas del Estado, son tan distintas de las actividades económicas individuales, que resulta justificada la existencia de las dos disciplinas sociales. Observemos que ningún publicista contemporáneo al tratar de las Ciencias Financieras o al estudiar cualquier estado o problema financiero, deja de tomar por base la cuestión económica.

(2) Los movimientos económico-financieros de los países, pueden tener dos aspectos: el ordinario que comprende todos los movimientos inmediatos e imperativos del presente y los mediatos o pregresivos que tienden a provocar una evolución económico-financiera.

ciológicos de involución, puedan volver al estado de inversión o de transición. (1)

De todas maneras, podemos afirmar que la evolución económico-financiera ha caminado siempre a la par de la evolución social; pues los países de inversión son aquellos que están en un momento simple de progresividad, los países de transición ya complejizan su estructura y poseen un acervo cultural que no tarda en transformarse en la complejidad de los países cultos, poseedores del pleno capitalismo económico-financiero. (2)

---

(1) Los EE. UU. han recorrido este ciclo, debido a factores sociológicos diversos, muy rápidamente. Primero fueron un país de inversión; rápidamente llegaron al estado de transición, que fue relativamente prolongado, pues puede afirmarse, que hasta la guerra europea, que les brindara una colosal oportunidad, salieron de ese estado para entrar al de capitalismo económico-financiero.

La involución económico-financiera de que hablamos en este mismo párrafo parece presentarnos un ejemplo en los momentos actuales de decadencia de la potencialidad de los países europeos. Copiamos a este respecto del vigoroso libro de Joseph Caillaux, «¿A dónde va Francia? ¿A dónde va Europa?», las observaciones siguientes, que son reveladoras: «El ciclón tiene su centro en Europa, conmueve el viejo continente, tanto más agrietado puesto que su predominio económico se ha desvanecido. Ni los directores ni los pueblos han sabido comprender que, cualquiera que fuese la decición de razas, Europa formaba un todo que vivía de su unidad; de la cohesión establecida a pesar de las apariencias; tampoco han comprendido mejor que el equilibrio de las clases descansaba sobre la dominación del universo, que, si no se reparaba el brutal accidente de la guerra, esta hegemonía se reduciría a polvo y que, de una punta a otra del viejo continentes, se desarrollarían las rivalidades más agudas, a veces sangrientas entre pueblo y pueblo y luchas intestinas entre obreros y patronos, entre ciudadanos y rurales, que se entraría en un ciclo de odios frenéticos, de violencias desmedidas, de conflictos apasionados.»

«Observemos más de cerca: una Europa en decrepitud frente a una América y otros grandes países en estado de fiebre o de hipertrofia. Los Estados Unidos, el Japón, Canamá, Australia, sufren del desorden financiero como del desorden económico: sufren porque no encuentran los mismos mercados que antes en nuestro hemisferio y por no recibir los productos fabricados que tenían costumbre de recibir, sufren sobre todo por la afluencia de oro, por la afluencia de riquezas aparentes que les han caído del cielo y que han provocado crisis inesperadas. El huracán sopló para el Japón, en Marzo de 1920 y, para los Estados Unidos, en abril del mismo año. Crisis de paro terrible al mismo tiempo en América. Pero, al contrario de lo que ocurre en otras partes, esos son accidentes pasajeros. Los grandes países triunfarán de la enfermedad. **Tienen la juventud.** Sabrán digerir su desarrollo y escapar al contagio de la miseria europea aún cuando ésta persista. Si se prolongase se salvarían rompiendo las amarras, constituyendo gradualmente en el Pacífico y en el Atlántico, alrededor de América, hacia la que se desplaza el eje del mundo, una organización económica parecida a la que se presentaba hace algunos años en Europa, la que entonces no sería sino un pequeño cabo del continente asiático, una especie de Asia menora sembrada de Babilonias y de Ninivas.

«Fenómeno inevitable!—dirán algunos. En una interesante conversación que tuvo con Guillermo II, el conde de Witte decía que «a menos de un cambio radical, Europa debería perder la plaza preponderante que ocupa en el mundo. El ministro del Zar afirmaba que «no estaba muy lejano el día en que este continente sería tratado por el respeto condescendiente que las gentes educadas guardan a los viejos, y que, antes de que los siglos venideros pasen, la grandeza de Europa sería para los habitantes de nuestro planeta lo que es la grandeza de de Roma, la gloria de Grecia o el poderío de Cartago para nosotros.»

(2) Esta unión íntima de lo económico-financiero, con el progreso y la cultura de las sociedades, la encontramos perfectamente comprendida por Joseph Caillaux en la misma obra ctada, cuando llega a plantear el grave problema de que si «En medio de la tormenta que la guerra ha desencadenado, Europa, disgregada, dislocada por la ruptura de las armonías económicas y financieras, ¿encontrará en la masa de sus riquezas, en las virtudes de su suelo y de su subsuelo, en las cualidades de sus razas, encontrará, decimos, los medios de librarse por

En su progreso económico-financiero los países pueden ser más o menos felices; pues el estado de inversión es peligrosísimo, si se toma en cuenta, que es entonces que pueden perder su personalidad política y su personalidad social; debido a una absorción económico-financiera que se presenta con todos los caracteres de una conquista. (1)

Salir del estado de inversión es el problema vital de las naciones. Verificar este tránsito, sin perder la personalidad política y social, es la labor a que deben dedicarse todas las energías nacionales de los países que se encuentran en ese estado sociológico-económico. Corresponde a los estadistas, hacer esta maravillosa transformación atrayendo a sus países el **capital civil** que no lleva consigo el riesgo funesto del capital que engendra nexo financiero internacional. (2)

Así podemos observar que los EE. UU. tuvieron la felicidad de verificar el tránsito del estado de inversión al de transición, ayudados por el capital civil europeo, o por el capital financiero, pero en este caso, por causas históricas especiales, sin peligro para su soberanía nacional. En Hispanoamérica coexisten países de inversión, con países de transición económico-financiera. Los primeros son los países intertropicales, que por complejidades sociológicas, producidas por el desequilibrio étnico, no han podido realizar una labor cultural definitiva; ni una acción técnica continuada y eficiente en el campo de la Economía y de las Finanzas. (3)

---

grados y de vencer poco a pooc la tempestad? ¿Dispone Europa de los elementos necesarios para rehacerse, para remolcar la civilización que engendró y que todavía está insuficientemente extendida por el mundo?»

«Pregunta inquietante a la que no se puede hacer una serie de respuestas rflexionadas si no se empieza considerando el estado del viejo continente, si no se ha intentado medir los daños causados por el conflito, si no se ha examinado someramente la actual economía de Europa, y si no se ha ensayado calcular sus reservas de energía,»

(1) Con estos criterios económicos, cuán alejada de sentimentalismos y de romanticismos, y cuán simplicada se presenta la Historia! En ellos debieran informarse nuestros políticos «criollos» y los ingenuos escritores que todavía pululan, desgraciadamente, en Hispanoamérica! Son estos profanos de la vida los que mantienen desorientada la opinión de los pueblos y sin eficiente cooperación el pensamiento de la raza!

(2) Podemos señalar esta divisió del capital en relación con los países de inversión: capital civil, aquel que no tiene nexos internacionales, como el capital de los súbditos europeos o compañías europeas que vienen a invertirse en los países centroamericanos; y capital financiero, en nexos con políticas imperialistas y diplomacias económicas.

(3) Estos desórdenes económicos o financieros no son solamente un patrimonio nuestro. Los que estudian finanzas, saben, que las de los EE. UU. no andaban por muy buen camino antes de la Guerra Europea. Respecto a Francia, basta con que citemos las siguientes líneas del economista francés a que nos hemos referido y nos seguiremos refiriendo en este trabajo: «He estudiado bastante bien la historia de Francia para saber que el desorden de los presupuestos lo hemos sufrido frecuentemente y que ha habido diversas épocas en que las dificultades de dinero han apartado a la nación de las grandes empresas para que estaba destinada. Pero, no creo, sin embargo, que nadie haya podido soñar una más terrible zarabanda de la haceinda pública, un atropello más completo de los intereses del país que los que nos ofrecieron como espectáculo durante y después de la guerra.»

Los segundos son los países suramericanos alejados del trópico, que con México tienden ya, mediante la organización técnica, a realizar autonómicamente sus actividades económico-financieras.

La grave dificultad que encuentran los países hispanoamericanos, para realizar su evolución económica y financiera, y por ende su progreso social, es que el capital civil, no llega a ellos, sino el capital con nexos financiero-internacionales, que tiende a menoscabar sus integridades políticas y sus personalidades internacionales.

Es este capital financiero el que ha obstaculizado la evolución de los países hispanoamericanos. (1)

El capital europeo ha sido alejado por la doctrina de Monroe y por nuestra falta de habilidad política, y la omnipotencia del capital americano ha reinado incontrastable en el continente americano. La política imperialista, se ha delineado con nuevos caracteres dentro de la vida internacional; pues a la conquista de las armas considerada como un crimen contra el Derecho de Gentes, ha sucedido la conquista económica que es necesario condenar en el Derecho Internacional Americano.

Y es después de la Guerra Mundial, que los EE. UU. al conquistar la hegemonía económica han también definido y mostrado más a las claras sus tendencias imperialistas. (2)

---

(1) Ahí están todos los maladados empréstitos que los bauqueros de Wall Street, han hecho a los países del mar Caribe y a Bolivia. Todos han sido realizados en condiciones onerosísimas para esas naciones.

(2) Resulta curioso observar en un siglo la progresión y caracteres del espansionismo norteamericano. Luis Araquistain, coincidiendo con el profesor Parker Thomas Moon, lo sintetiza así: «el espíritu anexionista de los Estados Unidos no es de ahora. La trayectoria viene señalada de bien antiguo. Los métodos de adquisición territorial han sido dos: por compra y por conquista armada; a veces, por una mezcla de ambos métodos. En 1903 adquirieron la Luisiana ;en 1819, España les cede por tratado unos territorios entre Mississippi, Florida, Luisiana y el Golfo de México; en el mismo año incorporan la Florida; en 1845 se anexionan Tejas, lo cual da lugar en 1846 a la guerra con México, que acaba desastrosamente para este país con la cesión compulsiva, en 1848, no sólo de Tejas—separado de México desde 1836—, sino de la Alta California, Nuevo México, Nevada, Arizona, Utah y parte de Wyoming y Colrado; en total, 918.355 millas cuadradas. En 1846 se anexiona Oregón; en 1853, Gadsden compra para los EE. UU., cuyo ministro era en México, un territorio que redondea con este país los límites de Arizona y Nuevo México; en 1867, adquiere Alaska; en 1898 anexiona las islas Sandwigh; el mismo año, como consecuencia de la guerra con España, se queda con Puerto Rico, Islas Filipinas y Guam; en 1899, con Samoa; en 1901, compra algunas islas Filipinas más; en 1904 adquiere el derecho perpetuo de ocupación, uso y control sobre la zona del Canal de Panamá; en 1917, adquiere las Antillas danesas. En suma: durante poco más de un siglo, desde 1803 hasta 1917, se incorpora, por las armas y por la bolsa, territorios que miden 2.851.313 millas cuadradas, casi dos tercios de la superficie total de los Estados Unidos, que hoy es de 3.743.448 millas cuadradas. No podrá negarse la tendencia vorazmente expansiva de la República yanqui.»

PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO

Los graves problemas económico-financieros que perturban la vida internacional del Continente Americano, enfocados desde un punto de vista positivo-sociológico, no son sino capítulos de un problema mayor: una lucha racial. Para completar este criterio, agregamos que las luchas raciales revisten los más graves caracteres biológicos. (1)

La entidad raza no es una cuestión metafísica, sino una realidad tremenda; una realidad histórica que comprende caracteres psicológicos y antropológicos; una entidad que posee fuerza expansiva y acometiva, que necesita de la lucha, ya con el medio, ya con otras razas, para su desenvolvimiento progresivo.

Ninguna creación télica puede oponerse a estos fenómenos naturales, que revisten todo el amoralismo que la Naturaleza pone en sus creaciones y en sus destrucciones.

Importa, pues, señalar qué caracteres presentan los neo-sajones norteamericanos y los neo-latinos hispanoamericanos, que en los fenómenos económico-financieros, son causa de la expansión de aquellos y de la pasividad lastimosa de éstos.

Los caracteres étnicos de los neo-sajones norteamericanos, tomados en una sintética cristalización, ya hecha por la Sociología, son: "Gran capacidad para el trabajo mental prolongado, y voluntad firme, precisa, tenaz." Estos caracte-

(1) En el libro el Peligro Yanquí de Luis de Araquistain, que ya hemos citado, el autor refiriéndose a los EE. UU., enuncia las siguientes ideas: «Hay que retroceder a la Grecia o a la Roma antiguas para encontrarse con un fenómeno histórico tan henchido de turbulencias biológicas como los Estados Unidos. La crisis de los pueblos europeos son crisis de madurez, procesos fundamentalmente intelectuales, no de crecimiento, no instintivos, como los de la República norteamericana.»

Esas «turbulencias biológicas, de que nos habla Araquistain, engendran los momentos de expansión imperialista de los pueblos y de las razas. Mas al referirse a Europa nos parece que comete un grave error. En el centro de Europa está situado un pueblo que tiene las más grandes energías biológicas entre todas las naciones del mundo: Alemania. El desequilibrio europeo acaso provenga de las «turbulencias biológicas» e imperialistas de la raza germana. Casualmente la mayor reciedumbr biológica de los Estados Unidos tiene por base los 17.000.000 de alemanes que viven en su territorio.

res, trasladados al campo económico, han capacitado al pueblo norteamericano para realizar con rapidez la evolución de su siclo económico.

Y si recordamos al desacreditado dolicoide de Lapouge, aquel que confía en sí mismo, que triunfa en cualquier ambiente, que supremamente inquieto lleva sus actividades por todo el planeta, despreciador de la fortuna, porque puede rendirla cuando su voluntad firme y tenaz se aplique a ello eficientemente; comprendemos el por qué de la pujanza económico-financiera norteamericana.

De otro lado, los caracteres étnicos de los neolatinos hispanoamericanos son: Agilidad mental, rapidez de asimilación, voluntad imprecisa, poca capacidad para el trabajo mental prolongado. En estos caracteres étnicos encontraremos también la clave de la pasividad, sin resistencia, que los hispanoamericanos observan ante la expansibilidad biológica de los norteamericanos. (1)

Ninguna creación ética puede moderar las asperezas de una lucha racitl, porque ésta asume los caracteres de una lucha biológica. Si nosotros observamos la evolución histórica, encontraremos que las razas se han devorado unas a otras; tal como en el seno de los mares y las montañas, los seres de la creación, impelidos por el impulso vital, se hacen de especie a especie una guerra biológica sin cuartel. La Persia y la Media, Roma y Grecia, Roma y Cartago. Los pueblos bárbaros y el Imperio Romano, etc., etc. Tales ejemplos nos ofrece la historia del determinismo incontrastable con que esta ley rige a los hombres. (2)

---

(1) El mismo Araquistain, en un artículo publicado en «El Sol» de Madrid, hace notar que en el sentido del ahorro, el campesino y el obrero español, es más económico que el labrador y el obrero sajón; y que el pequeño capital existe más en España y en Hispanoamérica que en los Estados Unidos. Es cierto que el obrero y el campesino español son más ahorrativos que el labrador y el obrero yanqui; pero esto se debe, a que los primeros tienen ese hábito, debido a una cobarde y rudimentaria defensa ante la vida; y los segundos, confiados en sí mismos, son menos económicos, porque buscan en el confort y en el goce material la felicidad de vivir.

(2) Invitamos nuevamente a los políticos «criollos» y a los literatos románticos, a meditar sobre estas ideas.

ANALISIS

Parodiando a Joseph Cailleaux, es menester que nos preguntemos, ¿si dispone Hispanoamérica de los suficientes recursos y energías económicas para defender su entidad étnica, y para llevar adelante su acervo vital de cultura latina?

Como dice Alberdi, "el capital de un país es su civilización misma"; generalizando el concepto llegamos a la conclusión que el capital de una raza da la medida de su civilización actual y de sus capacidades potenciales de cultura.

No pueden vivir libremente sino los pueblos ricos. No tienen misión histórica sino los pueblos que conquistan la fuerza de la riqueza. He ahí el problema claramente planteado: es necesario llegar a ser ricos y por ende fuertes.

Todo lo que embaraza y compromete el enriquecimiento de una nación sirve a su barbarie y atrazo", ha dicho Alberdi. (1) Los pueblos hispanoamericanos deben aplicar sus energías a destruir los elementos de inercia que obstaculizan su evolución económica. La riqueza o la muerte: tal es el problema en toda su desnudez.

"Donde el oro no está, dice el mismo pensador suramericano, hay obscuridad, sueño, interregno, paralización de los cambios, interrupción del trabajo y de la producción, faltas de pago, quiebras, ruinas, pobreza, crisis."

El oro es el padre del crédito. Allí donde el oro no está el crédito es anémico.

La complejidad progresiva de sus actividades, obliga a los estados a echar mano de sus capacidades de crédito. Si estas capacidades son mínimas, por que el estado es pobre, el estancamiento evolutivo será la consecuencia. Si son máximas o normales, el estado no perderá las empresas superiores a que está destinada toda sociedad vigorosa.

La pobreza económica de las naciones tiene una repercución internacional, que ya reconoció Adams Smith, en su famoso libro "Riqueza de las Naciones". Esta solidaridad

---

(1) Alberdi.—Estudios Económicos.

económica de las naciones ha sido aumentada en los tiempos actuales, con la rapidez de las vías de comunicación, el equilibrio cultural, la prensa y la extensión de los créditos.

Mas el crédito lleva en si mismo un peligro grave: "el estado que gasta y vive de lo ajeno, es decir, del empréstito, es decir, del crédito, del crédito emitido en toda forma de papel cambiable, no tendrá rentas ni finanzas jamás, porque gasta las rentas que no ha sabido crear, rentas que otros han creado." (1)

De otro lado, la vida intensamente progresiva de las naciones contemporáneas, es incomprensible sin los usos del crédito. En resumen, hay que distinguir: hacer uso del crédito para reparar los desórdenes y descalabros financieros originados por una gestión política equivocada o por una ignorante labor administrativa, es fatal; hacer uso del crédito para gastos extraordinarios que van a producir beneficios económico-financieros, o beneficios culturales y sociales, es lícito e imperativo. Los administradores públicos no deben perder de vista este concepto técnico. (2)

Para los dos grandes maestros de la Economía (3), la riqueza es el resultado del trabajo y del ahorro combinados en tendencia reproductiva en el teimpo y en el espacio. El suelo sólo por sí mismo no es una riqueza, al menos una riqueza activa. Toda riqueza es fuerza. Los elementos naturales que significan inercia económica, no constituyen riqueza. En este sentido los países hispanoamericanos que se llaman ricos, por tener grandes extensiones de terreno, u ocultos tesoros en el subsuelo, cometen un grave error. Solamente son ricos los que poseen la riqueza fuerza. ¡Trabajar y ahorrar para ser ricos! He ahí la única bandera digna de ser llevada a la política hispanoamericana. Trabajar y ahorrar para ser ricos, y ser ricos para obtener los créditos que deben ayudar al desenvolvimiento de nuestras posibilidades.

La pobreza actual de los países hispanoamericanos no es originada por una crisis; es una pobreza endémica, que nació con nuestros anémicos organismos sociales. Nacimos pobres. Hemos vivido más de un siglo pobres. Nos ha sorprendido el pletórico expansionismo económico mundial y norteamericano, en plena pobreza.

---

(1) Alberdi—Obra citada. En este libro, el gran economista suramericano, deslinda claramente las diferencias las crisis económicas de los países ricos, originadas por reacciones morales, puramente transitorias; y las crisis económicas endémicas de los países pobres, verdaderas enfermedades sociales.

(2) Doctor Alejandro Ruzo, Profesor de Finanzas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.—Curso de Finanzas.

(3) Adams Smith y J. B. Say.

De manera, que para afirmar y salvar nuestras personalidades nacionales, debemos dejar a un lado la política, para dedicarnos a atacar el problema por su base económica y financiera. ¡Atrás los políticos! Que lleguen a los puestos públicos los economistas y los financieros que sean capaces de encauzarnos en el trabajo organizado y eficiente, y en el ahorro sistemático y potencial.

El desorden económico en que viven los países hispanoamericanos tiene, en gran parte, su origen en las costumbres. Las costumbres son un elemento de la riqueza (1), porque en virtud de ellas el hombre puede llegar al consumo inteligente y moderado, y al consumo reproductor, que es la base fundamental de la industria.

Al reverso, el consumo estéril e improductivo, puede tener origen en las malas costumbres económicas. Según Adams Smith este mal consumo lo hace la sociedad en los gastos de gobierno y administración pública, y en los gastos del ejército y de la escuadra. (2)

Aunque nuestra opinión está ya dicha (en la nota que corresponde al párrafo anterior), es indudable que, como afirma Alberdi, en Hispanoamérica "La sociedad consume más por su gobierno y en su gobierno que lo que produce por su suelo y su trabajo."

"De allí el déficit contínuo, dice el gran pensador, que se salda o cancela por la riqueza que la Europa presta a la América del Sur, (3) a un interés que agrava el déficit. El hecho es que la América consume más de lo que produce, por esta razón simple: que no se puede vivir sin consumir; pero es posible vivir sin producir, con lo producido por otro."

Es esa enfermedad política la que mantiene en lastimosa anemia la vida económica de los pueblos hispanoamericanos. Consumen en ejércitos, en cuarteles, en cuestiones políticas, lo que debieran ahorrar y consumir reproductivamente en empresas e industrias.

A eso estamos acostumbrados: al dispendio y a la prodigalidad que nos hacen vivir de lo que los otros producen. El Brasil se cree rico por el café, el azúcar, el tabaco, el índigo y

---

(1) Alberdi.—Estudios Económicos.

(2) Estos consumos son estériles, si se toman en un sentido económico inmediato; pero son fecundos, si se estudian desde un punto de vista económico mediato. A pesar de la gran ley de la cooperación y solidaridad de las naciones, es menester convencerse, que las sociedades forman entidades conómicas aisladas, que luchan incesante y enérgicamente entre sí. Sustituyendo valores, esta lucha económica es en el fondo sustancialmente biológica. . La gestión política y administrativa tiene por origen una necesidad económica. Los gobiernos son necesidades económicas. Dentro de la economía fisiológica de un ser tienen gran valor las armas de defensa y de ataque que posea.

(3) Alberdi, al decir América del Sud, dice Hispanoamérica.

el algodón. El guano en el Perú afirma la fe en la riqueza nacional. México cree en su subsuelo. La Argentina en la carne y en las pampas. Chile en los yacimientos de Salitre. Centroamérica en la fertilidad de sus territorios intertropicales. Todos cual más, cual menos, confunden el concepto de la riqueza. En verdadera anemia económica; enfermos.. de política; con costumbres antieconómicas que nos llevan al despilfarro; dando la materia prima que fácilmente produce la naturaleza, por el producto manufacturado de las industrias europeas y norteamericanas; así ha pasado más de un siglo de vida independiente y de crónica pobreza nacional y étnica.

España durante la vida colonial nos mantuvo en el "aislamiento y reclusión", ignorantes de toda industria; pudimos obtener nuestra libertad conquistándola con las armas en los campos de batalla. (1) Pero la libertad política no es más que un simple paso en la vida social. Otras batallas existen más difíciles de ganar, más heroicas, más prolongadas, y que requieren estrategas más experimentados y serenos que los generales: las batallas económicas .

En esta clase de batallas combaten los pueblos enteros. Hombres y mujeres, niños y ancianos, ayudados de todos los elementos, vencen impelidos a una lucha diaria. Desaparecen las generaciones, y muchas veces una sola batalla no ha terminado. Pasan los siglos, y esa lucha silenciosa y tenaz

---

(1) «La América española, dice Alberdi, fue guerera, no industrial, comercial ni agricultora, desde su cuna.»

«Mal poblada, porqune lo fue por una nación despoblada ella misma por una guerra de ocho siglos, recibió en herencia orgánica la ignorancia y el desdén al trabajo; el odio a la fe disidente; el amor a la adquisición del oro sin trabajo; el error de que tener minas era ser rico, con tal de tener esclavos para hacerlos trabajar; el error de que extender los dominios, es decir, el suelo de la Corona, era extender su poder y grandeza; el odio a todo extranjaro disidente en religión; su comercio y trato, mirado como crimen peligroso a la seguridad de la tierra; el aislamiento como principio de existencia social y garantía de seguridad contra la condición del extranjero; la prohibición de todo comercio con el extranjero y entre las colonias mismas; la falta de caminos, de puentes, de puertos hechos inaccesibles por sistema de gobierno; grupos de indios salvajes dejados inconquistados en hordas viajeras, para estorbar la comunicación de las colonias unas con otras; la multiplicidad de los conventos, de los recargos del diezmo y de la mano muerta de la limosna y mendicidad con que la agricultura estaba impedida de medrar; el amor a las fiestas; el vicio y el lujo que traen las fiestas; la táctica de dividirlas para mejor dominarlas; la predilección dada a los países montañosos de México, Nueva Granada, Quito, Perú, como ricos en minas, en indios capaces de trabajar para sus dominadores ociosos, y propios para vivir aislados del extranjero; el abandono de las tierras orientales de Sud América que veían a la agricultura, al pastoreo y al comercio excluídos y prohibidos, por sistema, para seguridad de la colonia; el temor al trabajo como causa de enriquecimiento, y a la riqueza del país como causa de independencia y libertad; el cultivo de la ociosidad agradable, como causa de pobreza, es decir, de impotencia y dependencia.» Alberdi escribía en 1874, de aquella época a nuestros días, si muchos pueblos hispanoamericanos permanecen en las mismas condiciones económicas, ya en Sud América países como la Argentina, el Uruguay, el Brasil y Chile, con precedente labor científica, han caminado rápidamente en el trayecto de su ciclo económico.

continúa. ¿Cuánto tiempo necesitará la raza hispanoamericana para llegar al ápice de su evolución económica? ¿Cuándo dejaremos de ser países de inversión? ¿Cuándo seremos una raza rica formada por pueblos ricos también? Esas son las grandes batallas para que hay que preparar buenos soldados (léase buenos obreros), esas son las glorias que debemos obtener en nuestra historia.

Para conquistar una educación industrial y una industria, Hisponoamérica necesita de un siglo cuando menos. Eso no se improvisa. Muchos de los pueblos hispanoamericanos están en la **edad heróica,** que decía Alberdi. La gran "fábrica europea" necesitó para instituirse, de toda una tradición histórica. La industria inglesa, la industria francesa, la industria alemana, la industria italiana, hasta la reducida industria española, tienen una especificación e individualización inconfundible. Los EE. UU. al improvisar la industria, forzando al tiempo, han producido una industria **sui generis,** una industria **parvenu.** Sin embargo, obedeciendo a la especificación, empieza a caracterizarse en muchos ramos.

EL PROBLEMA FINANCIERO DEL CREDITO PUBLICO

Aunque el crédito público tiene algunas analogías con el crédito individual o particular, sus diferencias especéficas, son tales en la forma y en el fondo, que sus efectos deben ser regidos por muy distintos principios jurídicos.

En la base económica y ética, hay identidad entre ambos créditos, puesto qu en los dos el que hace uso de ellos, utiliza capitales ajenos, y moralmente debe contar con las capacidades o probabilidades de pagar a su acreedor.

Dejando a un lado las diferencias de forma, tales como la cuantía de uno y otro, ya señalada en la antigüedad, y en la época contemporánea casi borrada por el engrandecimiento de los capitales individuales y sociales; el plazo; la autonomía individual para hacer uso del crédito y la supeditación en que están los gobiernos de los países cultos, a la consulta y aprobación legislativa; y entrando a las diferencias fundamentales, encontramos las siguientes:

1ª El empréstito público pesa sobre un patrimonio que perpétuo (1), como la vitalidad de un estado. No tiene ni siquiera que ver con los gobiernos, que son transitorios y simples agentes signatarios de la obligación. Puede presentarse una excepción: el cambio de régimen. Como sucedió en Rusia con el surgimiento revolucionario del Soviet. Altas razones de política social, hicieron declarar a la República Socialista Federal de los Soviets, el anulamiento "de los empréstitos transados por el gobierno del zar."

2ª El individuo puede dar en garantía todo o parte de sus bienes. En las doctrinas financieras contemporáneas, el Estado no debe prestar garantías de ninguna especie. Basta con su crédito y la perpetuidad teórica de su patrimonio. (2)

3ª La responsabilidad del estado no tiene otra limitación que su soberanía y su personalidad internacional. Ningún estado puede ser sometido al vasallaje, ni disminuido en sus capacidades soberanas, cuando no puede pagar una deu-

(1) Alejandro Ruzo.—Curso de Finanzas.
(2) Alejandro Ruzo.—Obra citada.

da política; pero todos los medios son lícitos para que el estado pueda obtener los recursos necesarios para ese pago. La vitalidad y la subsistencia tienen en este caso un valor jurídico imperativo.

4ª El estado no puede ser llevado a tribunal alguno, sin su voluntad, como los particulares que no pagan. Ni puede ejercerse sobre él compulsión material de ninguna clase para obtener el pago de la deuda.

A propósito de esta última diferencia que señalamos, corresponde que tratemos seguidamente del problema financiero internacional que puede enunciarse así: Cuando un Estado no cumple sus obligaciones ¿puede el estado acreeedor, o el estado a que corresponde la nacionalidad de los acreedores particulares, verificar compulsiones que tiendan a obtener el pago respectivo?

Hay que hacer historia. El problema se ha presentado con notoriedad internacional en el año de 1902. En ese año la República de Venezuela, que había emitido un empréstito cuyos títulos estaban en poder de ingleses y alemanes, por trastornos internos suspendió el cumplimiento de sus obligaciones. Esa suspensión originó un conflicto financiero internacional, del que surgieron doctrinas de nobleza jurídica americana.

Producida la situación de fuerza por el bloqueo de la escuadra alemana, tal hecho fue comunicado por el Ministro Argentino en Wáshington a la Cancillería de su país. Era secretario en el departamento de relaciones exteriores el Dr. Luis M. Drago, quien conociendo de la cuestión planteó entonces la noble doctrina que lleva su nombre.

La doctrina de Drago está contenida en el texto de la nota que por la Secretaría de Relaciones Exteriores fue dirigida al Ministro en Wáshington, Dr. Martín García Mérou, contiene en sí argumentos de positivo valor jurídico internacional y argumentos prácticos de gran fuerza. Citamos los siguientes párrafos:

"Desde luego se advierte, a este respecto, que el capitalista que suministra su dinero a un Estado extranjero, tiene siempre en cuenta cuales son los recursos del país en que va a actuar y la mayor o menor probabilidad de que los compromisos contraídos se cumplan sin tropiezo.".

"Todos los gobiernos gozan por ello de diferente crédito, según su grado de civilización y cultura en los negocios, y estas circunstancias se miden y se pesan antes de contraer ningún empréstito, haciendo más o menos onerosas sus condiciones, con arreglo a los datos precisos que, en este sentido, tienen perfectamente establecidos los banqueros."

Estos conceptos vienen a establecer que los capitalistas que prestan su dinero a los países de poca evolución económica y política, deben comprender el riesgo que por condiciones internas emergentes se retarde el pago.

Prosiguiendo con argumentos conexos con la soberanía del estado deudor, dice la famosa nota:

"Luego el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana, y es condición inherente a toda soberanía que no puedan iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno."

"Entre los principios fundamentales del derecho público internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados, cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello a las mismas consideraciones y respeto."

"El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, pueden y deben ser hechos por la nación sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana; pero el cobro compulsivo e inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su gobierno, con todas las facultades que le son inherentes, por las fuentes de la tierra, Otros son los principios proclamados en este Continente de América. "Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano, y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva, decía el ilustre Hamilton. No confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana."

"Los EE. UU. han ido muy lejos en este sentido. La enmienda undécima de su Constitución estableció, en efecto, con el asentimiento unánime del pueblo, que el poder judicial de la Nación no se extiende a ningún pleito de ley o de equidad seguido contra uno de los estados unidos por ciudadanos de otro Estado, o por ciudadanos o súbditos de un Estado extranjero."

La República Argentina ha hecho demandables a sus provincias, y aún ha consagrado el principio de que la nación puede ser llevada a juicio ante la Suprema Corte por los contratos que celebra con los particulares."

"Lo que no ha establecido, lo que no podría de ninguna manera admitir, es que, una vez determinado por sentencia el monto de lo que pudiera adeudar se le prive de la facultad de elegir el modo y la oportunidad del pago, en el que tiene tan-

to o más interés que el acreedor mismo, porque en ello están comprometidos el crédito y el honor colectivos."

"No es esto de ninguna manera defender la mala fe, el desorden y la insolvencia deliberada y voluntaria. Es simplemente amparar el decoro de la entidad pública internacional, que no puede ser arrastrada así a la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y libertad de las naciones."

"El reconocimiento de la deuda pública, la obligación definida de pagarla, no es, por otra parte, una declaración sin valor porque el cobro no puede llevarse a la práctica por el camino de la violencia."

"El Estado persiste en su capacidad de tal, y, más tarde o más temprano las situaciones oscuras se resuelven, crecen los recursos, las aspiraciones comunes de equidad y de justicia, prevalecen, y se satisfacen los más retardados compromisos."

"El fallo, entonces, que declara la obligación de pagar la deuda, ya sea dictado por los tribunales del país o por los de arbitraje internacional, los cuales expresan el anhelo permanente de la justicia como fundamento de las relaciones políticas de los pueblos, constituye un título indiscutible que no puede compararse al derecho incierto de aquél cuyos créditos no son reconocidos, y se ve impulsado a apelar a la acción para que ellos le sean satisfechos."

Concluía su nota con una referencia a las prácticas argentinas que habían alentado su iniciativa:

"Siendo estos sentimientos de justicia, de lealtad y de honor, los que animan al pueblo argentino, y han inspirado en todo tiempo su política, V. E. comprenderá que se haya sentido alarmado el saber que la falta de pago de los servicios de la deuda pública de Venezuela se indica como una de las causas determinantes del apresamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra rigurosamente establecido para sus costas. Si estos procedimientos fueran definitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América."

"El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la suspensión o subordinación de los gobiernos locales en los países a que se extiende."

"Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América, y muy particularmente la doctrina de Monroe, con

tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos, doctrina a que la República Argentina se ha adherido antes de ahora."

Amplificando la doctrina Drago encontramos otros documentos oficiales del gobierno argentino, como el mensaje al Congreso del Presidente Roca del 4 de Mayo de 1903, que en la parte de relaciones exteriores se expresa así:

"La América se ha sentido conmovida recientemente con motivo de la intervención que algunas naciones europeas llevaron a Venezuela. Entre las causas invocadas para ello figuraba al atraso en los servicios de la deuda contraída por aquella nación para ejecutar algunas obras públicas. Esto hacía suponer que cuando los ciudadanos o súbditos extranjeros contratan empréstitos de carácter público, el Estado a que ellos pertenecen es parte también en esas operaciones, aunque nos prestamistas no hubiesen calculado bien las circunstancias de cada país para fijar las condiciones de la operación. El contrato privado se convertiría así en obligación entre Estados. Me pareció que se establecía en ese caso una doctrina peligrosa ante la cual no debía permanecer indiferente. Es conocida ya la nota en que exponía este Gobierno al de los Estados Unidos sus opiniones respecto de la acción que desarrollaba en el Mar Caribe. Ella se limita a señalar los peligros que para las naciones de este Continente encierra la doctrina en cuya virtud los empréstitos de carácter público, contratados por ciudadanos o súbditos extranjeros, teniendo en cuenta las condiciones de cada país e imponiendo con arreglo a ellas cláusulas más o menos onerosas o intereses más o menos altos, puedan convertirse en un momento dado, sin que la mala fe intervenga, en causa de agravio de internacional, que autorice el empleo de la fuerza, la ocupación de territorios en América y la subordinación o tutela de los gobiernos locales, cuando no su desaparición total, por obra de las intervenciones financieras."

Posteriormente el Dr. Drago en diversas publicaciones ha agregado otras consideraciones a su doctrina:

"A estas consideraciones se agregan otras muy fundamentales. Los títulos de empréstitos están en su totalidad concebidos al portador; son objeto de un activo comercio en los mercados del mundo y pasan de una mano a otra, de momento a momento, sin más formalidad que la de la simple entrega. No hay posibilidad entonces de que el Estado que se decide a llevar a cabo una intervención, tenga la seguridad de que está procediendo en favor de sus propios súbditos, y no de los extraños. Interpuesta la reclamación en nombre de un determinado individuo o grupo de individuos, la no-

ticia sola de la expedición militar proyectada haría subir las cotizaciones del mercado, y podría muy bien darse el caso de que un bloqueo o una demostración naval inglesa o alemana, viniera a ejercerse cuando la mayoría de los títulos en gestión hubieran pasado a manos belgas o italianas". (1)

La Secretaría de Estado norteamericana al recibir la nota del Gobierno argentino, contestó restringiendo la Doctrina de Monroe. En el problema que tratamos tal doctrina tiene grandísima importancia. Extractamos lo siguiente:

El Presidente declaró en su Mensaje al Congreso de 3 de Diciembre de 1901, que por la doctrina de Monroe "no garantizamos a ningún Estado contra la represión que pueda acarrearle su inconducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún poder no americano".

"En arnomía con el anterior lenguaje, el Presidente anunció en su Mensaje de 2 de Diciembre de 1903:

"Ninguna nación independiente de América debe abrigar el más mínimo temor de una agresión de parte de los Estados Unidos. Corresponde que cada una de ellas mantenga el el orden dentro de sus fronteras y cumpla sus justas obliganes con los extranjeros. Hecho esto, pueden descansar en la seguridad de que fuertes o débiles, nada tienen que temer de intervenciones externas".

Planteada la cuestión por el Gobierno argentino, y teniendo conocimiento de ella el Embajador alemán en Washington, se apresuró a declarar que su país no tenía el propósito de ocupar territorios en Venezuela. De esta manera se evitaba herir a la doctrina Monroe.

En su memorándum la embajada alemana decía lo siguiente:

"Declaramos especialmente que en ninguna circunstancia nuestros procedimientos tendrán por objeto la adquisición o la ocupación permanente de territorio venezolano. Si el Gobierno de Venezuela nos obliga a la aplicación de medidas de coerción, consideraremos, además, si en esta ocasión debemos o no pedir mayores garantías para el cumplimiento de las reclamaciones de la Compañía de Descuentos de Berlín".

"Después de haber propuesto un ultimatum, se considerará si es suficiente medida de coerción el bloqueo de los dos puertos venezolanos más importantes, a saber, principalmente, los puertos de La Guayra y de Puerto Cabello, ya que el

(1) Révue Générale de Droit International, 1904.

cobro de los derechos de importación y exportación que es casi la única fuente de renta de Venezuela, se haría de este modo imposible. Se dificultaría tambiín de esta manera el aprovisionamiento del país, que principalmente depende de la importación de maíz, como alimento. Si no pareciera eficiente esta medida, tendríamos que considerar la ocupación temporal por nuestra parte, de diferentes puertos venezolanos, cobrando en ellos impuestos".

El problema financiero internacional quedaba planteado en los siguientes términos: "No mediando ocupación territorial, se podía o no aceptar la doctrina Drago, que importaba o no una reacción contra la intervención armada como medio de hacer efectivo el cobro de los créditos emergentes de deudas públicas".

Esto tomó carácter oficial en Estados Unidos. Pues el Presidente de esa nación declaró en su mensaje de 3 del Diciembre de 1901, que "La doctrina de Monroe es una declaración de que no deberá haber engrandecimiento territorial por cualquier potencia no americana a expensas de cualquier potencia americana en suelo americano. De ninguna manera encierra hostilidad a cualquiera de las naciones del Viejo Mundo". El Presidente dijo además: "Esta doctrina nada tiene que ver con las relaciones comerciales de cualquiera de las potencias americanas, salvo que, en realidad, ella permite que cada cual establezca las que les parezca. No garantizamos a ningún Estado contra la represión que su inconducta pudiera acarrearle, con tal que esa represión no tome la forma de adquisición de territorio por una potencia no americana".

Planteada la doctrina Drago en la Conferencia de La Haya de 1907, entró al terreno del debate con motivo de la proposición de los representantes de los Estados Unidos, que se refería al empleo de la fuerza para el cobro de las deudas públicas ordinarias, originadas en contratos. La proposición fué redactada así:

"Con el fin de evitar entre las naciones los conflictos armados de origen puramente pecuniario, provenientes de deudas contractuales, reclamadas al gobierno de un país por el gobierno de otro país como debidas a sus súbditos o ciudadanos, y a fin de garantizar que todas las deudas contractuales de sa naturaleza que no hayan sido arregladas amigablemente por la vía diplomática, sean sometidas al arbitraje, se conviene que ningún recurso o medida coercitiva que implique el empleo de fuerzas militares o navales para el cobro de tales deudas contractuales, podrá tener lugar hasta que no se haya hecho una oferta de arbitraje por el reclamante, que haya

sido rechazada o dejada sin respuesta por el Estado deudor,, o hasta que el arbitraje no haya tenido lugar y el Estado deudor haya dejado de conformarse a la sentencia pronunciada."

"Queda convenido que este arbitraje se hará de conformidad con el procedimiento del Capítulo III de la Convención para el reglamento pacífico de los conflictos internacionales, adoptada en La Haya, y que determinará la justicia y el monto de la deuda, el tiempo y modo de su arreglo y la garantía si hay lugar, que haya de darse durante los plazos de pago".

Esta vez llevó la voz el general Horacio Porter, delegado de los Estados Unidos, quien presentó la siguiente argumentación:

"Existe un sentimiento general, que va creciendo, según el cual el empleo de la fuerza armada para el cobro de una deuda contractual, no legitimada, a una nación deudora, si no se le restringe por algún acuerdo general internacional, puede llegar a ser la fuente más fecunda de conflictos, o, a lo menos, puede dar lugar a bloqueos, a amenazas de hostilidades, a rumores de intenciones belicosas, muy propias para inquietar al comercio, para crear un sentimiento de malestar, ya para perturbar así, no sólo a los países interesados en la querella, sino también a aquellos que son extraños a ella".

"Si la nación deudora resiste, la guerra se hace inevitable. Si para obligarla a que ceda se recurre a lo que se llama un "bloque pacífico", hay de parte de las naciones comerciales neutras una tendencia creciente a no reconocerlo, y la guerra tendrá; entonces que declarase para poderlo hacer efectivo. Además, puede ocurrir que los otros Estados tengan reclamaciones que formular contra el mismo país, y no dejarán de protestar contra el embargo arbitrario llevado a cabo por un acreedor aislado, sobre la propiedad de su deudor común".

"El caso que se presenta más frecuentemente es el de un capitalista o de un especulador que, privando a su país de sus servicios y de su dinero, va a correr aventuras en el extranjero, con el único objeto de aumentar su fortuna particular".

"Si gana millones, no compartirá su beneficio con su gobierno; pero si pierde, llegará a pedirle que haga la guerra para asegurarle las sumas que pretende le son debidas, y que frecuentemente son desmesuradamente exageradas. Las condiciones onerosas exigidas para el préstamo prueban que el prestamista se da cuenta de la importancia del riesgo que corre. Con bastante frecuencia compra a vil precio en el mercado los títulos de renta del Estado deudor, y pide que le sean reembolsados a la par".

"En realidad, en el juego que emprende cuenta con hacer admitir el principio de **"con cara gano, con cruz tú pier-. . des"**.

"Si se obtiene el monto de la reclamación, por un medio tan grave como el empleo de la fuerza armada, los contribuyentes de la nación que ejerce la coacción, tendrán que pagar para enriquecer a un capitalista o un especulador que ha querido correr el riesgo de ganar o de perder en un país extranjero, aun cuando los gastos del cobro sean cien veces superiores al monto de su reclamación".

Los argumentos del delegado norteamericano tendían a justificar y a reforzas la doctrina Drago que, en extricta justicia, es la única que tiene, respecto al problema que tratamos, verdadera originalidad. El delegado estadunidense siguió su argumentación así:

"Si se hiciera saber a los capitalistas y a los especuladores que emprenden negocios financieros con un gobierno extranjero, que deben atenerse al principio **caveat emplor,** o si se les hiciera comprender, por lo menos, que el gobierno de su país no pondría sus medios de coerción al servicio de sus reclamaciones hasta tanto que ellas no hubieran sido legitimadas por una sentencia, hasta tanto que una Corte competente o un arbitraje no hayan determinado su verdadero valor y no hayan reconocido que la nación deudora ha rehusado arbitrariamente someterse a la sentencia dictada, las Cancillerías se verían aliviadas de uno de sus deberes más vejatorios y más embarazosos."

"La Hisoria registra el hecho de que la mayor parte de esta clase de demandas presenta una exageración en las sumas reclamadas verdaderamente asombrosa".

"Las estadísticas muestran que durante los últimos sesenta años, comisiones mixtas y tribunales de arbitraje han examinado trece reclamaciones de las más importantes por daños, indemnizaciones, deudas contractuales no pagadas, reclamadas como debidas por los súbditos o ciudadanos de un país al gobierno de otro país. La suma más fuerte que se haya acordado, en ningún caso ha sido mayor del 80 por ciento del monto de la reclamación, en tanto que en otros casos el porcentaje ha caído a la cifra ridícula de tres cuartos de uno por ciento".

"Uno de nuestros compatriotas americanos celebró con un gobierno extranjero, un contrato que le permitía fabricar materiales de construcción; habiéndose suscitado dificultades sobre la ejecución de ese contrato, fué rescindido. El concesionario aprovechó la ocasión para pedir una indemnización de unos 450,000 pesos, que le fué rehusada. Obtuvo

que el Gobierno de los Estados Unidos se hiciera cargo de su causa, y después de larga correspondencia, trámites y negociaciones, se acabó por mandar una escuadra de diecinueve buques de guerra para apoyar la reclamación del americano. En fin, después de dieciséis años de esfuerzos, nuestro Gobierno no consiguió cobrar un sólo centavo y gastó más de doce millones para llegar a ese resultado. Consideramos esta lección como instructiva, pero también costosa. Para emplear una expresión corriente: "El juego no vale la candela".

"Sucede algunas veces que los nacionales de alguna Potencia llegan a decidir a su gobierno que envíe una flota para forzar a otro gobierno, por razón de una falta de pago de los intereses de obligaciones pertenecientes a ellos. El anuncio de tal medida causa un alza en los mercados. Estos nacionales se aprovechan de ellos para vender sus obligaciones con un beneficio en mercados extranjeros, de suerte que después que la Potencia reclamante ha hecho gastos y ha soportado barahundas para obtener un pago, el beneficio va sobre todo a extranjeros. Estos ejemplos deberían apartar para siempre a las naciones civilizadas para recurrir a medidas arbitrarias de coerción para imponer a un país extranjero el pago de una deuda (bien entendido de una deuda contractual), que no hubiere sido previamente sancionada por un tribunal imparcial".

"Tales medidas coercitivas equivalen a la práctica en vigor antiguamente, de aprisionar por deudas a los particulares, salvo que esa coerción no podía ser ejercida contra el deudor hasta tanto que un tribunal competente no hubiera pronunciado regularmente una sentencia en favor del acreedor. De la misma manera que el sostenimiento del prisionero se convertía en una carga para el Estado, y que su reclusión le impedía ganar con qué pagar su deuda y aún proveer a las necesidades de su familia, de la misma manera el bloqueo de un puerto de una nación deudora, la destrucción de sus bienes por las escuadras enemigas, que interrumpen su comercio con el extranjero, la privan de las rentas que saca de su aduana, y pueden llegar a obligarla a hacer gastos para oponer la fuerza a la fuerza. Esto no sirve sino para disminuir los medios que podría tener de pagar sus deudas."

"La prisión por deuda que se aplicaba a los particulares ha acabado por ser mirada ilógica, cruel e ineficaz, y ha sido generalmente abolida. La práctica análoga empleada por las naciones contra un Estado deudor debería ser igualmente abandonada".

"Los cobros forzosos pueden dar lugar a una demanda de pago en el momento en que la nación deudora haya tenido

que soportar tal vez una insurrección, una revolución, la pérdida de sus cosechas, una inundación, un temblor de tierra o cualquier otra calamidad que no haya podido impedir, y cuando por lo mismo no tiene recursos para pagar inmediatamente, en tanto que podría hacer honor a sus obligaciones si se le concediera un plazo razonable. Se podrían citar ejemplos numerosos de Estados que en ciertos momentos no pudieron pagar sus deudas a su vencimiento, pero que, habiendo obtenido un plazo conveniente, cumplieron, comprendiendo los intereses, todas sus obligaciones, y gozan ahora de un gran crédito en la familia de las naciones".

"Ni el prestigio ni el honor de un Estado pueden ser considerados en juego si rehusa imponer por la fuerza el pago de una deuda cuotractual debida o reclamada como debida a uno de sus nacionales por otra nación. Ellos mismos no tienen ningún derecho a que un contrato privado sea convertido en una obligación nacional. Si así fuere, ello equivaldría acaso a concederles desde el principio la garantía de su Gobierno para el pago".

"Lord Palmerston, en 1848, en una circular dirigida a los representantes de la Gran Bretaña en el extranjero, respecto de reclamaciones hechas en vano por súbditos ingleses portadores de títulos de renta y de obligaciones de Estados extranjeros, después de haber afirmado que la cuestión de saber si el Gobierno debía hacer el asunto objeto de negociaciones diplomáticas era enteramente una materia de apreciación y de ningún modo una cuestión de Derecho Internacional, decía: "Los Gobiernos sucesivos de la Gran Bretaña han pensado hasta aquí que no era de desear que los súbditos ingleses colocaran sus capitales en empréstitos de Gobiernos extranjeros, en vez de emplearlos en empresas provechosas a su propio país; y con el objeto de apartarlos de consentir en préstamos aventurados a Gobiernos extranjeros que por impotencia o por mala voluntad no pagaran tal vez el interés estipulado, el Gobierno Británico ha pensado hasta aquí que la mejor política era abstenerse de tomar a su cargo, para convertirlas en cuestiones internacionales, las quejas formuladas por los súbditos ingleses contra los gobiernos extranjeros que, a consecuencia de semejantes operaciones financieras, han faltado a sus compromisos".

En 1861, Lord Jonh Russell, en una comunicación escribía: "No ha entrado en la política del Gobierno de S. M. aun cuando se haya reservado siempre la voluntad de hacerlo, intervenir autoritariamente en favor de aquellos que han decidido prestar su dinero a Gobiernos extranjeros".

"Lord Salisbury, en 1880, se pronuncia en favor de la misma política".

"El Presidente Roosevelt, en 1906 se expresaba a este respecto, como sigue: "De mucho tiempo atrás la política constante de los EE. UU. ha sido no emplear la fuerza armada para el cobro de las deudas contractuales ordinarias, debidas a sus nacionales por otros Gobiernos. No hemos creído que el empleo de la fuerza para semejante objeto fuera compatible con el debido respeto a la independencia y a la soberanía de los otros miembros de la familia de las naciones".

"El principio de no intervención por la fuerza sería un beneficio inestimable para todas las partes interesadas, desde luego para la nación cuyos nacionales sean acreedores de un Gobierno extranjero, porque sería una advertencia para una clase de personas dispuestas a especular con las necesidades de un Gobierno débil y embarazado, y que cuentan con el suyo para responder del éxito de sus operaciones. Eso serviría para desalentarlos en sus transacciones. Permitiría al Gobierno que continuara manteniendo relaciones normales con el Estado extranjero, le evitaría que incurriera en su mala voluntad y tal vez que perdiera su comercio. Esta actitud lo libraría también del riesgo de complicaciones con las Potencias neutrales".

"En segundo lugar, el reconocimiento de este principio sería un alivio real para todos los neutrales, porque los bloqueos, las hostilidades, al detener todo tráfico, son una amenaza para el Gobierno extranjero".

"En tercer lugar, los Estados deudores encontrarían en ello una ventaja, porque se impediría que en adelante los prestamistas de dinero no tomaran en cuenta, para dar base a sus operaciones, sino la buena fe del Gobierno, el crédito nacional, la justicia de los tribunales locales y la economía que se llevaría a la administración de los negocios públicos. Ello libertaría a estos Estados de las importunidades de los aventureros especuladores que los tientan con la oferta de grandes empréstitos, muchas veces preludios de extravagancias nacionales, y que al fin amenazan apoderarse de lo que no les pertenece y violar su soberanía".

Presente en esa Conferencia el Dr. Drago, reforzó con varios argumentos y puntos de vista nuevos su célebre doctrina. Entre la proposición del delegado norteamericano y la del argentino, había la diferencia de que, para el primero la intervención armada se justificaba, si después del arbitraje la nación deudora se negaba a cumplir la sentencia arbitral; y para Drago la intervención compulsiva en ningún caso debía verificarse.

"La emisión de bonos o fondos públicos, como la de moneda, es en efecto, una manifestación positiva de soberanía. Por un acto de soberanía el Estado ordena el pago de los cupones a su vencimiento, y también por otro acto del mismo carácter, determina en algunos casos excepcionales la suspensión del servicio de la daude. No es, por otra parte, tal individuo particular quien contrata con el Gobierno; son personas inciertas, indeterminadas, quienes adquieren los títulos por su valor actual del mercado, que es más o menos variable, pero que demuestra siempre, desde su origen, la inseguridad y los riesgos de los servicios prometidos".

El Profesor de Finanzas de la Universidad de Buenos Aires, Doctor Alejandro Ruzo, comentando las palabras que en esa Conferencia dijera el Doctor Drago, se expresa en los siguientes términos:

"Efectivamente, si se lanza un empréstito interno, el Estado coloca los títulos por suscripción popular entre los que primero acuden a comprarlos, de manera que entonces no se sabe quiénes son los tenedores actuales de los mismos. Pueden ser personas radicadas dentro del país, pero no de la nacionalidad del mismo país. Estos títulos, por otra parte, pueden emigrar, s edifunden por todo el Universo, desde que uniformemente son títulos que se trasmiten por el endoso o la simpla tradición. Y se sitrata de una operación de crédito exterior, entonces el Estado puede también colocar títulos por medio de suscripción, valiéndose a este efecto de sus legaciones—como lo ha hecho la República Argentina repetidas veces—o por medio de la venta a determinados banqueros, con los cuales el Estado celebra un contrato en virtud del cual ellos adquieren los títulos del empréstito y se encargan de su colocación en las plazas extranjeras, de manera semejante como lo hace el Gobierno en el interior".

"De todo modos, sea el empréstito interno o externo, los títulos se difunden y no hay probabilidad de determinar, en un momento dado, quiénes son los tenedores y como el sólo anuncio de que va a intervenir una potencia determinaría un alza de valor de los mismos, el asunto se prestaría entonces a un verdadero agio".

"De ahí que la doctrina Drago resultaba en esta faz plenamente fundada".

En esa misma ocasión Santiago Pérez Triana, delegado de Colombia, defendió con calor y elocuencia la doctrina Drago, agregando argumentos de positivo valor:

"El principio del cobro forzoso sólo puede aplicarse cuando el deudor es débil y el acreedor es fuerte. En el ca-

so, que muy bien pudiera presentarse, de un acreedor militarmente débil, ante una fuerte potencia militar, el derecho de ejercitar el cobro forzoso sería irrisorio".

"Tratándose de países deudores, es posible que, a pesar de la mayor prudencia, el Gobierno se encuentre en la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones pecuniarias. Pueden sobrevenir revoluciones internas, guerras internacionales o cataclismos de la naturaleza, que destruyan o disminuyan las rentas públicas en grado incalculable; pueden sobrevenir malas cosechas durante varios años sucesivos o la baja sostenida y ruinosa del precio de venta de los productos nacionales; todo esto es de mayor gravedad, cuando se trata de países nuevos que, a diferencias de los viejos países de Europa, no poseen riquezas acumuladas durante siglos".

"La proposición presentada por la delegación de los Estados Unidos establece que "se conviene en que no se recurrirá a ninguna medida de fuerza, que implique el empleo de fuerzas militares o navales, para el cobro de deudas contractuales, sino después de que se haya hecho una oferta de arbitraje y ésta haya sido rechazada o dejada sin respuesta por el deudor, o hasta que, habiendo tenido lugar el arbitraje, el Estado deudor haya dejado de cumplir con la sentencia dicta".

"Se desprende de esta exposición que el Estado deudor que hubiere dejado de cumplir con la sentencia dictada, podrá ser sometido a medidas coercitivas para el cobro de las deudas contraídas por él y definidas por la sentencia arbitral".

En síntesis, América Hispana, para ennoblecer el Derecho Internacional del Nuevo Continente y para colaborar en el progreso de esta disciplina jurídica, debe sostener:

1º Que ninguna cuestión económica o financiera puede dar origen a la guerra.

Las naciones que no pagan sus deudas, como los individuos insolventes, tienen su propio castigo en la disminución o anulamiento de su crédito. La interdependencia económico-financiera de las naciones hace práctica esta sanción. Un Estado no puede vivir actualmente sin hacer uso de su crédi en mercados o gobiernos extranjeros. Si su crédito ha disminuído, por irregularidades en el pago de su deuda pública, la dificultad o imposibilidad de obtener los empréstitos que necesite, será suficiente sanción a su inconducta económico-financiera.

2º Toda compulsión por fuerza armada debe desecharse para el cobro de las deudas públicas.

Los Tribunales de arbitraje resolverán en justicia, dictando un fallo, que de no cumplirse por el deudor, termina todo recurso al respecto.

Ya dijimos qué sanción económico-financiera tiene el Estado de conducta irregular. Es menester que agreguemos: que si las cuestiones económico-financieras dieran origen a intervenciones y luchas armadas, de nada serviría que el Derecho Internacional rechazara en sus principios más avanzados y civilizados, la conquista como medio de engrandecimiento de los pueblos. Porque en el fondo, con el nexo económico-financiero, el resultado final sería el engrandecimiento de los países fuertes y ricos a expensas de los países pobres y débiles.

PUNTOS DE VISTA GENERALES

Afirmaciones y Conclusiones

El Estado es una persona moral trascendente, que en el ejercicio de la soberanía, hace uso del crédito público y establece cargas económicas para las presentes y futuras generaciones.

Hay en los empréstitos un problema ético fundamental.

Este problema ha sido olvidado frecuentemente en Hispanoamérica. La actual generación hispanoamericana, la generación del siglo XX, ha recibido en herencia, naciones cargadas de deudas, empobrecidas y menguadas en su soberanía nacional por un protectorado económico. (1)

Tan lamentable herencia se debe a la falta de administraciones, a los procedimientos antieconómicos y antifinancieros que han seguido los gobiernos de caudillaje, los gobiernos de nuestra ridícula y prolongada **edad heroica.**

El tipo de sociedades militares persiste entre nosotros, cuando el mundo ahito de sociedades industriales, quiere ir más lejos ensayando nuevos valores sociales y políticos.

En Europa la fábrica capitalista empieza a ser un fracaso, porque beneficiando al capital, ha esclavizado al trabajador, manteniéndolo en el perenne proletariado. La fábrica colectiva o socialista, parece ser el ensayo del porvenir.

Y esta transformación se vuelve urgente. La civilización industrial y científica de Europa corre peligro de perecer, si el campo, si el **movimiento verde** vence a la industria, Europa **deja** de poseer la hegemonía cultural y política de la humanidad.

De todas esas graves inquietudes y movimientos económico-financieros, los hispanoamericanos permanecemos apartados en el presente e indiferentes y ciegos en el pasado.

No vimos los acontecimientos. "La gran fábrica europea" perdió su potencialidad con la guerra. (2) Europa dominaba el mundo con la industria, es decir, con la riqueza,

---

(1) Hay que hacer la salvedad de los países hispanoamericanos que hemos llamado países de transición económico-financiera.

(2) «Una industria en desbandada, una masa de energía sin ocupación o negándose a ocuparse plenamente, he aquí la Europa que fabrica.» (Joseph Caillaux.—¿A dónde va Francia? ¿A dónde va Europa).

con la riqueza-fuerza, que es progreso, cultura, ejércitos y armadas. La guerra ha puesto poco menos que en quiebra tan gigantesco edificio. Mas el movimiento de la riqueza y de potencialidad social empezó a polarizarse en otra parte del Planeta. Los Estados Unidos aprovecharon esa maravillosa oportuniadd. Desarreglados en sus finanzas antes de la guerra, aprovecharon de tal manera el tiempo y la ocasión durante ésta, que consiguieron acaparar la riqueza del mundo, y se convirtieron, en la post guerra, en los dictadores de las finanzas del Planeta.

La industrialización de los Estados Unidos durante la Gran Guerra, es algo portentoso. Los yankees trabajaron, mientras los europeos devoraban sus energías y capacidades culturales.

Entretanto, América Hispana, ¿qué hacía? Vivir el romance de la Gran Guerra que le prestaba magnífica oportunidad para el vuelo de su imaginación heroica. Sería curioso averiguar cuántas fábricas y cuántas industrias nuevas se establecieron en Hispanoamérica durante la Guerra Europea.

Mientras en los Estados Unidos se trataba de sustituír a la industria europea, los hispanoamericanos seguíamos en el perezoso estancamiento económico-financiero.

Perdimos la oportuniad de forzar al tiempo. Perdimos la oportunidad de industrializarnos. La necesidad nos empujaba a la industria, nosotros preferimos urgir el espíritu laborioso de los norteamericanos. Estos improvisaron rápidamente los productos que necesitábamos. Nosotros debimos crearlos. Nuestras demandas, nuestros mercados, hicieron las fábricas estadunidenses. Hoy la industria norteamericana se ha afirmado con la experiencia y con la riqueza. Hispanoamérica sigue endémicamente pobre.

Ya Alberdi afirmaba que vivíamos de la riqueza ajena. La muerte sigue a la inconducta económica y financiera de los pueblos.

* * * * *

El tratado de Versalles fué un fracaso histórico, internacional, económico y financiero para Europa y para el Mundo, porque fué confeccionado por políticos. Los políticos no son estadistas, son **políticos.** Saben engañar a los pueblos, saben prestigiar su figura, saben triunfar en los comicios, porque saben manejar la intriga, algunas veces saben pronunciar discursos grandilocuentes; todo eso saben los políticos; pero no saben salvar a los pueblos de los atolladeros en que los ha metido la política.

Y allí está la cuestión: Hispanoamérica ha sido dirigida por políticos, necesita ser salvada, como Europa, por economistas y financieros.

No más administraciones de bancarrota y de descrédito. No más edad heroica. El militarismo hispanoamericano debe pesar menos en el presupuesto. Es allí donde verdaderamente se escribe la historia de los pueblos. Estudiad los presupuestos de una nación y muchos problemas históricos y sociales os resultan simplificados. (1)

* * * * *

Las presupuestos de algunas naciones hispanoamreicanas son verdaderos crímenes de lesa cultura. Presentan mostruosidades éticas y sociológicas inconcebibles. Allí está nuestra verdadera historia. Los hombres del futuro por esos documentos nos juzgarán. Ellos demuestran que la **edad heroica** persiste en la mayoría de nuestros pueblos. El presupuesto civil es un débil arbusto, al lado del roble frondosísimo, ya centenario, del presupuesto militar.

¿Y los empréstitos? Nuestros Estados deben despreocupadamente. El oro extranjero pasa fugitivo, sin menguar el hambre insaciable de nuestras arcas, siempre enfermas de pobreza. Somos consumidores **ingenuos**. Recibimos el empréstito extranjero para cubrir despilfarros administrativos

* * * * *

o costosas aventuras políticas. (2)

Mientras tanto, tenemos nosotros una responsabilidad histórica gravísima. Constituímos una raza que recibió una dote de cultura latina. Poseemos un vasto territorio continental de prodigiosa naturaleza. Estamos obligados con la humanidad. Los Estados Unidos ya han delineado su tendencia cultural. Nosotros permanecemos acobardados ante la vida. Nuestro problema está en llegar a la riqueza-fuerza, que nos permita realizar una cultura integral, una cultura para la humanidad.

La burguesía hispanoamericana es en gran parte culpable de nuestro estado económico y financiero.

Hispanoamérica posee suficientes elementos de riqueza potencial para realizar la evolución de su ciclo económico; pero esta riqueza está poseída por una burguesía egoísta y cobarde. El capital hispanoamericano permanece estancado, oculto y diseminado. Ese capital sería suficiente para propulsar nuestra riqueza y nuestra fuerza, si fuera posible organizarlo y vivificarlo en el ejercicio económico-financiero. La burguesía no puede comprender eso. Las viejas ideas

---

(1) «He estudiado bastante bien la historia de Francia para saber que el desorden de los presupuestos lo hemos sufrido frecuentemente y que ha habido diversas épocas en las que las dificultades de dinero han apartado a la Nación de las grandes empresas para que estaba destinada». Joseph Cailleaux. Obra citada

(2) Hasta últimamente, en la Argentina, los empréstitos del Estado presentaban ese vergonzoso aspecto. Alejandro Ruso.—Curso de Finanzas.

económicas españolas del ahorro rutinario, cobarde y estancado, subsisten en la burguesía hispanoamericana. (1)

No nos atrevemos a señalar ningún método para resolver este problema social. Sería peligroso aventurarse en ese campo. En el planteo de todo problema social sigilosamente va involucrada la resolución. El ideólogo plantea los problemas de un pueblo, las fuerzas vivas de la sociedad los resuelven.

* * * * *

El capital extranjero que nos avasalla se presenta bajo dos aspectos: el capital extranjero en nexos con políticas imperialistas y diplomacias económicas, y el capital extranjero que en el interior de nuestras naciones, es el buitre de la tragedia esquiliana que devora las entrañas vivas de nuestra vida económica.

En los dos aspectos surge la defensa. En el primero se juega la soberanía nacional de las naciones latinoamericanas, es decir, la personalidad política; en el segundo se juega la vitalidad social, es decir, la personalidad étnica. El capital con nexos internacionales tiende a llevarnos al protectorado económico. El capital civil extranjero que actúa en el interior de nuestras nacionalidades, cobijado por la generosa amplitud de nuestras leyes, y en ventajosa situación sobre el capital nacional por la capacidad organzada de su crédito, nos está despojando de la tierra, volviéndonos trágicamente extranjeros en nuestras propias patrias. (2) La unión íntima entre el hombre y la tierra jamás ha sido tan proclamada como en los tiempos contemporáneos. El georgismo se extiende por el mundo. Poseer la tierra es poseer la patria. Los pueblos que viven sobre un territorio que está en manos de extranjeros, son los verdaderos extranjeros sobre ese territorio.

Una fuerte y tendenciosa política territorial se impone en Hispanoamérica. Sin contemplaciones ni cobardías, de-

---

(1) Tenemos un ejemplo reciente, en Guatemala, cuando por inspiración de dos economistas, el Gobierno de Orellana trató de erigir el banco de la Nación: al principio el capital nacional se ocultó cobardemente, saliendo a la arena tan sólo el capital extranjero; más tarde, al terminar el miedo, por las palpables demostraciones de beneficio, el capital nacional surgió en cantidad más que suficiente para crear la institución.

(2) Estas ideas de defensa política y financiera de los pueblos hispanoamericanos constituye una obseción para escritores e ideólogos de nuestra raza. Uno nuestro, Carlos Wyld Ospina, se expresaba recientsmente en sustancioso artículo, publicado en un valiente periódico quezalteco, de la manera siguiente: «No se trata de palabras, sino de hechos. Los extranjeros, con la ayuda de su inmenso crédito y de su excelente organización, seguirán adquiriendo bienes raíces y titulando terrenos baldíos en la República, y lo harán de preferencia en aquellas zonas, hoy inexploradas, que nuestro esfuerzo vaya despertando a la existencia activa.»

bemos salvarnos del peligro de caminar, trabajar y vivir sobre un suelo que nos pertenece idealmente; pero que es extranjero en la aplastante realidad económica.

¿Qué pavor produciría al propietario de una casa, saber que el huésped extraño, acogido con tanta benevolencia, lo ha desposeído y convertido en un huésped subordinado en su propio hogar? Tal la realidad de las cosas. Los extranjeros mejor capacitados que nosotros para las luchas económicas, y protegidos por un crédito audaz y bien organizado, explotan y mantienen nuestra endémica pobreza, se hacen dueños de nuestra riqueza territorial, nos desposeen, en fin, de nuestras patrias.

En uno y otro caso debemos de defendernos con tenacidad que demuestre voluntad de vivir. Del capital en nexos con políticas imperialistas debemos huír sistemáticamente. Del capital extranjero que estrangula en el interior de nuestros pueblos la vida económica de los nacionales, debemos defendernos con todos los medios que pone a nuestro alcance la política económica y la técnica administrativa.

En ambos casos, cabe una misma medida defensiva. No está lejano el día en que estos países se vean envueltos en grandes conmociones sociales reivindicadoras. Esas conmociones podrían evitarse si el Estado, comprendiendo el momento evolutivo contemporáneo forzara la evolución económica de nuestras sociedades. **Hay que organizar y dinamizar el capital que está inerte e infecundo en poder de las burguesías** hispanoamericanas.

Un instante propicio puede presentarse a los pueblos hispanoamericanos. No hay más que echar una mirada al desequliibrio económico y político del mundo. Los Estados Unidos concentran en estos momentos demasiadas capacidades económicas y políticas. En todo el desenvolvimiento histórico occidental, jamás ha sido tolerado un caso semejante. Las potencias viven preocupadas del equilibrio de sus fuerzas. Las guerras vienen así a tener un origen biológico que se transforma sutilmente en la cuestión económica-financiera.

Si al parecer en el reciente Pacto de París las naciones han querido evitar los conflictos armados que puedan presentarse en el futuro, en el fondo el tal pacto tiene por origen un triunfo de la política norteamericana. Es menester reconocer que los norteamericanos han triunfado diplomáticamente en Europa. ¿A qué nación conviene en estos momentos la paz, sino alos Estados Unidos? Por tanto, esta nación ha querido asegurarse algunos años de paz que aprovechará en una preparación definitiva. Si el mundo le da a los Esta-

dos Unidos una tregua de treinta años de paz, al cabo de ese término esa nación resultará invencible. Completará en ese tiempo sus capacidades económicas, sus recursos estratégicos y su potencialidad militar.

Mas en el fondo nadie cree en la Paz. En Europa no hay ingénuos. Las guerras tienen un origen biológico-eco-económico. La última Gran Guerra es una magnífica experiencia. Por eso las naciones se arman incalculablemente. Por eso mientras Míster Kellogg firma pactos de paz en París, las tropas regulares de los EE. UU., se baten conquistadoramente contra un puñado de héroes centroamericanos en Nicaragua.

Los Estados Unidos, no hay que dudarlo, no conseguirán la paz que ansían. El momento propicio puede llegar para Hispanoamérica. Si el imperialismo yankee llega a sufrir la derrota que ha menester el mundo, los estados hispanoamericanos libres de esa presión económica y política, podrán precipitar su evolución económica y financiera.

AFIRMACIONES

1ª—El Derecho de Gentes americano ha deslustrado su carácter jurídico, con hechos de fuerza originados por causas financiero-internacionales.

2ª—Estos hechos son de dos clases: unos significan atrazo jurídico-internacional, otros tienen los caracteres de la conquista económica.

3ª—El Imperialismo económico de los Estados Unidos norteamericanos es una realidad abrumadora.

4ª—Ciertos atrazos jurídico-internacionales, como la exigencia de los banqueros norteamericanos en lo que respecta a garantías de los empréstitos de que hacen uso los países hispanoamericanos, subsisten como graves ofensas que se infieren a la soberanía de esas naciones.

CONCLUSIONES

1a.—Ningún problema de los países hispanoamericanos tiene los caracteres urgentes e imperativos del problema económico-financiero.

2a.—La América-Hispana es endémicamente pobre, como una consecuencia histórica, étnica, ética y sociológica.

3a.—La mayor parte de los países hispanoamericanos permanecen en el estado inicial de su evolución económica, es decir, son países de inversión.

4a.—Como consecuencia de las anteriores conclusiones, los países hispanoamericanos corren el riesgo de perder su personalidad política y America-Hispana su personalidad étnica y su acervo vital de cultura latina.

5a.—El estado de pasividad en que viven los pueblos hispanoamericanos ante el expansionismo económico e imperialista de los norteamericanos, urge elevarlo al estado de resistencia defensiva.

6a.—A la evolución económica, y por tanto financiera, de los países hispanoamericanos se opone principalmente la burguesía hispanoamericana. Esta burguesía estancada y económicamente cobarde, representa una fuerza de inercia que obstaculiza la evolución económica y social.

7a.—La única política a seguir en Hispanoamérica es una política económico-financiera progresiva y defensiva.

8a.—Para su defensa política y económico-financiera las naciones hispanoamericanas tienen varias ventajas apreciables:

a) Entre los pueblos hispanoamericanos las guerras si llegan a presentarse es de manera fortuita.
b) La paz que debe reinar entre las naciones hispanoamericanas tiene un valor económico-financiero incalculable.
c) Los territorios hispanoamericanos tienen una inmensa riqueza potencial.
d) El desequilibrio político que ha producido en el mundo la potencialidad económica y financiera de los Estados Unidos, será causa, indudablemente, de su propia ruina. Puede, por tanto, presentarse un momento internacional propicio a la evolución económico-financiera hispanoamericana.

9a.—Para conseguir el estado de resistencia defensiva de que hablamos anteriormente, y para prepararnos eficientemente a la resolución del problema económico-financiero, se puede aconsejar:

a) Propagación de los conocimientos económico-financieros en todos los pueblos hispanoamericanos.
b) Educación industrial en sus direcciones fundamentales: trabajo y ahorro.
c) Cooperación económica y financiera hispanoamericana: tratados, convenciones, pactos, congresos, ligas que la aseguren e intensifiquen.

d) Afirmación por parte de los países hispanoamericanos que el Derecho Internacional Americano, tiene por base las doctrinas de igualdad internacional de los países débiles y de los países fuertes; afirmación de que los estados no deben prestar garantías algunas en los empréstitos de que hicieren uso; y afirmación que las deudas internacionales no pueden llevar a ningún Estado a verificar actos compulsivos en otro.

g) Tendencia de los países hispanoamericanos de que en América los conflictos financiero-internacionales sean resueltos por tribunales especialmente establecidos para ello.

h) Leyes constitucionales rígidas y severas e instituciones reguladoras y vigilantes que controlen las gestiones financieras en todos sus aspectos, y en especial, todos los usos económicos y financieros del crédito del Estado.